



GACETA PARLAMENTARIA

◆ SESIÓN DE PLENO ◆

GACETA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Año 2 / Primer Ordinario

28 / 10 / 25

III Legislatura / No. 361

 [CLIC PARA IR AL DOCUMENTO](#)

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

INFORME DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

ORDEN DEL DÍA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ACUERDO AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122, Apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integra en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

III. Que el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece que al inicio de la Legislatura se instalará la Junta de Coordinación Política, la cual se integrará de manera paritaria con las Coordinadoras, Coordinadores y Vicecoordinadores de los Grupos, Coaliciones o Asociaciones Parlamentarias representados en el Congreso de la CDMX.

IV. Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la o el Coordinador del Grupo Parlamentario con mayor número de diputadas y diputados convocará a los Coordinadores de los Grupos y Coaliciones Parlamentarias a la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política, en la cual deberá designarse por mayoría simple de los votos ponderados a la persona que presidirá la Junta de Coordinación Política durante el primer año de ejercicio legislativo. En ese tenor, la elección de la persona que funja en la Secretaría Técnica también se realizará por mayoría de sus integrantes, bajo el criterio señalado previamente.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad del Congreso; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

VI. Que el 1º de septiembre de 2024 fue constituida la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como declarada la apertura del primer periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo y que en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

VII. Que el pasado 1º de septiembre de 2025 se declaró la apertura del Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, instalándose el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de dicho año legislativo.

VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/059/2025, se designó como Presidente de la Junta de Coordinación Política al Diputado Andrés Atayde Rubiolo, y se tomó conocimiento de que el Mtro. Kevin Ríos Sánchez fungirá como Secretario Técnico, ambos para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la III Legislatura.

VIII. Que con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo AC/CCDMX/III/JUCOPO/1A/058/2025, esta Junta estableció el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias y Solemnes del Segundo Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

IX. Que el artículo 46 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que este Congreso puede realizar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y permanentes en los términos que expresamente menciona.

X. Que el artículo 49, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.

XI. Que el artículo 33, numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que las personas titulares de las Secretarías del Gabinete deberán presentar sus informes anuales de gestión durante el mes de octubre y, asimismo, deberán acudir a la respectiva sesión de comparecencia en el Pleno del Congreso cuando sean citadas.

XII. Que el artículo 13, fracciones XIII, LXXV y LXXXVI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece la facultad de esta Legislatura para citar a comparecer a servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

XIII. Que en la Sesión celebrada el 1 de septiembre de 2025, se hizo del conocimiento de las y los Diputados que integran este Honorable Congreso la entrega del Informe de Gobierno.

XIV. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone la obligación de las personas titulares de las Secretarías de rendir informes y comparecer bajo protesta de decir verdad ante el Congreso de la Ciudad de México.

XV. Que los artículos 153 a 160 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen las normas para la realización de las comparecencias ante el Pleno de las personas titulares de las Secretarías.

XVI. Que el artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México señala las Secretarías con las que contará la persona titular de la Jefatura de Gobierno durante su encargo.

XVII. Que el artículo 159 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que "las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el Pleno a propuesta de la Junta".

XVIII. Que los artículos 254 y 283 a 288 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establecen el procedimiento para las comparecencias de las personas servidoras públicas ante las Comisiones del Congreso.

XIX. Que derivado de la cantidad de titulares de Secretarías a comparecer de manera consecutiva, producto de la necesidad de cumplir con su obligación de comparecer ante el Congreso y, al mismo tiempo, de la carga de trabajo de esta Legislatura frente a la próxima discusión del paquete económico, se determina que las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, de Administración y Finanzas y de Seguridad Ciudadana comparezcan ante el Pleno, y que las restantes lo hagan mediante sesiones en las Comisiones competentes, conforme a las reglas aprobadas por el Congreso.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, aprueba el siguiente



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la realización de las comparecencias de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en el pleno y en las comisiones, con motivo de la glosa del Informe de Gobierno, durante el Segundo Año de Ejercicio de la III Legislatura, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como el calendario que se establece en el anexo A del presente acuerdo.

SEGUNDO: Se aprueba que las comparecencias de las personas Titulares de la Secretaría de Gobierno, de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, se lleven a cabo ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México. Las demás Secretarías, dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México comparecerán ante las Comisiones competentes, conforme a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y el calendario establecido en el anexo A del presente acuerdo.

TERCERO. El formato de las comparecencias ante el Pleno será el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Bienvenida a las y los invitados especiales.
- IV. Nombramiento de la Comisión de cortesía para la recepción de la persona Titular que comparecerá.
- V. Honores a la Bandera.
- VI. Bienvenida por parte de la Mesa Directiva a la persona Titular que comparecerá.
- VII. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i. Grupo parlamentario de MORENA.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

- VIII. Intervención de la persona Titular que comparece, hasta por 30 minutos, para rendir su informe.
- IX. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo a lo establecido en la fracción VII, resolutive tercero, del presente acuerdo.
- X. Respuesta hasta por 15 minutos de la persona Titular que comparece.
- XI. Cierre de la Sesión.

CUARTO. El formato de las comparecencias ante Comisión o Comisiones, será el siguiente:

- I. Lista de lista de las y los legisladores.
- II. Lectura del Orden del día.
- III. Lectura del formato de las comparecencias ante la comisión o comisiones.
- IV. Posicionamiento, hasta por 5 minutos, de cada Grupo y Asociación Parlamentaria en el orden siguiente:
 - a. Asociación parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente.
 - b. Asociación parlamentaria Progresista de la Transformación.
 - c. Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - d. Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - e. Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - f. Grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
 - g. Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - h. Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - i. Grupo parlamentario de MORENA.
- V. Intervención de la persona Titular que comparece, hasta por 20 minutos, para rendir su informe.
- VI. Preguntas hasta por 2 minutos por parte de cada Grupo y Asociación Parlamentaria de acuerdo con el orden establecido en la fracción IV, del resolutive cuarto del presente acuerdo.
- VII. Respuesta hasta por 10 minutos de la persona Titular que comparece.
- VIII. Cierre de la Sesión.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán en un clima de respeto y civilidad política, por lo que quienes suscriben este acuerdo, se comprometen a que las personas legisladoras de cada uno de sus grupos parlamentarios y asociaciones parlamentarias, no interrumpirán a quien se encuentre en uso de la palabra.

Asimismo, no podrán emplearse expresiones de falta de respeto hacia ninguna persona asistente al acto.

SEXTO. Las comparecencias se desarrollarán bajo protesta de decir verdad y con apego a lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y en los acuerdos vigentes del Congreso; para mayor eficacia, la JUCOPO se reserva la posibilidad de proponer ajustes operativos, respetando en todo momento el marco normativo aplicable.

SÉPTIMO. La Presidencia de la Mesa directiva del Congreso deberá emitir un protocolo para normar la presencia de personal de apoyo de cada Grupo y Asociación parlamentaria y demás personas autorizadas al interior del Recinto legislativo y del Pleno del Congreso.

Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura.

OCTAVO: La programación específica de fechas y horarios es la acordada por la Junta de Coordinación Política en coordinación con la Mesa Directiva y las Comisiones correspondientes, establecida en el calendario del anexo A del presente acuerdo, sin menoscabo de que dicho calendario esté sujeto a la posibilidad de nuevas modificaciones.

NOVENO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, a las Comisiones competentes, a la Oficialía Mayor, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Jefatura de Gobierno, para los efectos legales y administrativos conducentes.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 25 días del mes de septiembre de 2025.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



DIP. ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO
COORDINADOR Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



DIP. XÓCHITL BRAVO ESPINOSA
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM



DIP. MANUEL TALAYERO PARIENTE
COORDINADOR



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ
COORDINADORA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

DIP. NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS
COORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN



DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE



DIP. DIANA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

ANEXO A

CALENDARIO DE DESAHOGO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

PLENO

Jefa de Gobierno	12 de Octubre	10:00 HRS
Clara Marina Brugada Molina		

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretaría de Gobierno Lic. César Cravioto Romero	28 de octubre de 2025	10:00 HRS
Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Pablo Vázquez Camacho	29 de octubre de 2025	10:00 HRS
Secretaría de Administración y Finanzas Mtro. Juan Pablo De Botton Falcón	30 de octubre de 2025	10:00 HRS

EN COMISIONES

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA	HORA
Secretaría de Salud Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann	<ul style="list-style-type: none"> • Salud 	Viernes, 31 de octubre	9:00 HRS
Consejería Jurídica y de Servicios Legales Dra. Eréndira Cruzvillegas Fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra • Administración y Procuración de Justicia • Justicia Cívica y Defensoría Pública 	Viernes, 31 de octubre	12:00 HRS
Secretaría de Movilidad Dr. Héctor Ulises García Nieto	<ul style="list-style-type: none"> • Movilidad Sustentable y Seguridad Vial 	Viernes, 31 de octubre	15:00 HRS
Secretaría de Turismo Lic. Alejandra Frausto Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo 	Lunes, 03 de noviembre	9:00 HRS
Secretaría de las Mujeres Mtra. Daptnhe Cuevas Ortiz	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de Género 	Lunes, 03 de noviembre	12:00 HRS
Secretaría de Cultura Lic. Ana Francis López Bayghen Patiño	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Culturales 	Lunes, 03 de noviembre	15:00 HRS



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio, III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA	HORA
Secretaría de Bienestar e Igualdad Social Dra. Araceli Damián González	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales Atención al Desarrollo de la Niñez 	Lunes, 03 de noviembre	18:00 HRS
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Lic. Nelly Antonia Juárez Audelo	<ul style="list-style-type: none"> Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Comunidades Afromexicanas 	Miércoles, 05 de noviembre	9:00 HRS
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana Lic. Alejandro Encinas Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e Infraestructura Urbana Planeación del Desarrollo Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México 	Miércoles, 05 de noviembre	12:00 HRS
Secretaría de Obras y Servicios Raúl Basulto Luviano	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo e Infraestructura Urbana Uso y Aprovechamiento del Espacio Público 	Miércoles, 05 de noviembre	15:00 HRS
Secretaría de Desarrollo Económico Mtra. Manola Zabalza Aldama	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo Económico Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos 	Miércoles, 05 de noviembre	18:00 HRS
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Mtra. Myriam Urzúa Venegas	<ul style="list-style-type: none"> Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 	Viernes, 07 de noviembre	9:00 HRS
Secretaría del Medio Ambiente Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> Preservación del Medio Ambiente y Cambio Climático Bienestar Animal Agenda 2030 	Viernes, 07 de noviembre	12:00 HRS
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo Lic. Inés González Nicolás	<ul style="list-style-type: none"> Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social 	Viernes, 07 de noviembre	15:00 HRS
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Mtro. Pablo Enrique Yanes Rizo	<ul style="list-style-type: none"> Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Deporte Juventud 	Sábado, 08 de noviembre	10:00 HRS
Secretaría de Vivienda Mtro. Inti Muñoz Santini	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda Unidades Habitacionales 	Sábado, 08 de noviembre	13:00 HRS
Secretaría de Atención y Participación Ciudadana Tomás Pliego Calvo	<ul style="list-style-type: none"> Participación Democrática y Ciudadana 	Lunes, 10 de noviembre	10:00 HRS.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio,
III Legislatura

AC/CCDMX/III/JUCOPO/2A/004/2025

DEPENDENCIA	COMISIONES	FECHA	HORA
Secretaría de la Contraloría General	<ul style="list-style-type: none">• Transparencia y Combate a la Corrupción,• Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México	Lunes, 10 de noviembre	13:00 HRS
Secretaría Gestión Integral del Agua Ing. José Mario Esparza Hernández	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Integral del Agua	Lunes, 10 de noviembre	16:00 HRS.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DEL SECRETARIO

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DEL 2025
SG/1010/2025

ASUNTO: INFORME DE GOBIERNO

DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Lo saludo atentamente; y con fundamento en los artículos 33, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México; 13, fracciones XIII, LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 153, 154, fracción II y 157 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; sírvase encontrar anexo al presente, en tiempo y forma, el Informe de Actividades de esta Secretaría, correspondiente a la glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Clara Marina Brugada Molina.

Asimismo, se adjunta de manera digital el Informe de referencia en 66 formatos USB; para que, a través de su amable intervención, se distribuyan entre las y los Diputados de ese H. Congreso.

Sin otro particular, reciba Usted, las Diputadas y Diputados integrantes de esa Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.e.p.- Lic. Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.-
atencionciudadanajg@cdmx.gob.mx



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

FOY 2

3527

FECHA

23/oct/25

HORA

20:00

RECIBIDO

Alfonso Vega G.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Primer Informe de Gobierno 2024–2025

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

PRESENTACIÓN

El 5 de octubre de 2024 con la toma de protesta de nuestra Jefa de Gobierno Clara Marina Brugada Molina inició el **segundo piso de la transformación**, legado de nuestra Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** y del **ex Presidente Andrés Manuel López Obrador**.

Esta nueva etapa significa profundizar, fortalecer e innovar en los procesos de **gobernanza democrática, abierta y cercana al pueblo** con diálogo y consenso.

El primer año de gestión de nuestra Jefa de Gobierno de la Ciudad de México **ha sido caracterizado por la construcción de consensos, el diálogo, el respeto a la pluralidad y de que el poder sólo tiene sentido si se ejerce para servir y escuchar al pueblo**. A lo largo de este periodo, cada acción, cada programa y cada política pública se han articulado desde la transparencia, la apertura institucional y el compromiso de mantener un gobierno del pueblo y para el pueblo.

Con la fuerza que inspira el humanismo mexicano, este gobierno ha hecho del diálogo su herramienta más poderosa para garantizar la gobernabilidad y el entendimiento social con **sensibilidad, honestidad y cercanía**.

La voz ciudadana ha estado en el centro de la acción pública, materializándose en ejercicios de participación como lo es el **“Zócalo de Gobierno Ciudadano”** y el programa **“Casa por Casa”**. Desde la Secretaría de Gobierno celebramos estas iniciativas, porque son la vía más directa, humana, incluyente y efectiva para que las y los titulares de las dependencias sepamos qué ocurre en nuestras áreas y podamos dar respuesta inmediata. Cada semana, la ciudadanía participa, evalúa y propone; y el gobierno escucha, responde y mejora. Así se ejerce la democracia viva donde se escucha y se transforma con soluciones concretas y acuerdos sostenidos.

En el presente Gobierno **el legítimo disenso de la mano con la libertad de expresión** es respetado y acompañado desde la protección más alta a los derechos humanos que el Estado debe garantizar.

En el marco de la Glosa del Primer Informe de Gobierno de la Jefa de Gobierno Clara Marina Brugada Molina, presento éste Primer Informe de Gobierno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México que tengo a bien representar, **destaco que éste no es un informe unipersonal sino el esfuerzo coordinado con las y los compañeros que integramos esta Secretaría**, a quienes les agradezco su vocación de servicio, arduo trabajo y apoyo.

Hoy entregamos este Informe a quienes nos debemos y de quienes emana nuestro mandato: **las y los ciudadanos de esta querida y hermosa Ciudad de México**.

César Arnulfo Cravioto Romero

Secretario de Gobierno de la Ciudad de México

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En cumplimiento al mandato constitucional establecido en el **artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México**, que señala que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, quien la ejerce a través de los poderes públicos y de las figuras de democracia participativa y directa, la **Secretaría de Gobierno** presenta este **primer informe de labores**. Se trata de una responsabilidad jurídica ante el **Honorable Congreso de la Ciudad de México**, en apego a lo dispuesto por el **artículo 60, numeral 1 de la Constitución local**, así como de una obligación política y ética hacia las y los habitantes de esta ciudad, en un ejercicio de **transparencia y rendición de cuentas** propio de un gobierno democrático.

La **Secretaría de Gobierno** es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, cuyas atribuciones se encuentran previstas en el **artículo 33, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México**; en los artículos **18 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**; en el artículo **7, fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**; así como en el **Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno; entre otras**.

Asimismo, la Secretaría tiene el mandato constitucional de rendir un **informe anual de actividades**, de conformidad con lo previsto en el **artículo 20, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, y en los artículos **13, fracciones LXXV y LXXXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**.

De esta manera, el presente documento se presenta en **tiempo y forma**, cumpliendo con el marco normativo aplicable y reafirmando el compromiso de esta Secretaría con los principios de **legalidad, democracia y rendición de cuentas** que guían el quehacer público en la Ciudad de México.

PRIMER INFORME DE GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Articulación Política

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México ha consolidado su papel como eje articulador de la gobernanza democrática, privilegiando el diálogo, el consenso, la concertación política y la coordinación interinstitucional como herramientas para atender de manera eficaz las demandas ciudadanas y garantizar la gobernabilidad en la capital del país.

Dentro de las funciones de la Secretaría de Gobierno se encuentra el fungir como enlace con los poderes, **con la finalidad de trabajar en la estabilidad social, económica y política de la Ciudad de México**. Como articuladores de la gobernanza, se fortalecieron los vínculos con los poderes Legislativo, Judicial, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Instituto Electoral de la Ciudad de México, organismos autónomos, Alcaldías, sociedad civil, organizaciones, ciudadanas, ciudadanos, sindicatos, grupos indígenas, comunidad LGBTTTI+, comunidad en movilidad humana, así como con instituciones políticas y religiosas.

La Secretaría de Gobierno tiene la responsabilidad de mantener comunicación constante con los partidos políticos y asociaciones parlamentarias, tanto locales como nacionales con presencia en la Ciudad de México, poniendo por delante el respeto, sin importar color o ideología. Nuestra prioridad es y será garantizar la estabilidad política, fomentar el diálogo y construir acuerdos que faciliten el funcionamiento de las instituciones democráticas.

Mediante la coordinación institucional basada en el diálogo y el respeto a la división de poderes, celebramos la colaboración con el Honorable Congreso de la Ciudad de México en donde hemos avanzado con iniciativas legislativas de impacto social como lo son: licencia de conducir permanente, combate a la extorsión, pinchazos suscitados en el metro, micro movilidad (se regularon motos eléctricas y escúteres derivado de la problemática que generaba principalmente en el Centro Histórico de la Ciudad, esto ayuda a disminuir la cifra de accidentes viales), franeleros, plazos de gastos del presupuesto participativo, Sistema de Cuidados Constitucional, reformas a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales, así como a la Ley de Espectáculos Públicos con Animales para proteger a los animales y con ello erradicar la violencia enfatizando en la prohibición de las corridas de toros, se llevaron a cabo mesas de diálogo con asociaciones taurinas y también con asociaciones pro defensa animal para llegar a un consenso, reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, entre otros.

Asimismo el 12 de octubre de 2025, nuestra Jefa de Gobierno presentó 5 iniciativas: En materia de asociación delictuosa, la pena aumenta en una mitad en contra de quien administre o dirija una banda, en materia de despojos incrementando la pena para quien comete el delito, de definen y adicionan supuestos y criterios para atender el delito de despojo, se regula la responsabilidad de las personas notarias; en materia de amenazas se incrementa la pena al triple en casos de violencia digital, uso de armas ostentarse como integrante de un grupo criminal; en materia de lesiones por razón de género, incrementando la penalidad; y la Ley del Sistema de Cuidados, misma que busca la redistribución y reducción de la carga de cuidados que recae en mujeres fundamentado en el artículo 9 de

la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual reconoce el derecho al cuidado y obliga a las autoridades a establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

Felicitemos el buen desarrollo de la III Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México en el que, sin importar colores o ideologías, han tenido una extraordinaria colaboración política, llegando a aprobar distintas iniciativas de las agendas parlamentarias de los grupos políticos o asociaciones parlamentarias, bajo el principio de la representación popular, el cual no distingue el color que lleva cada representación, sino la esencia del parlamento que se caracteriza por privilegiar el diálogo y la construcción de consensos para que cualquier asunto que se discuta en el pleno pase a ser del Congreso, de las y los parlamentarios, buscando el beneficio social.

En este trabajo en conjunto que tenemos con el Honorable Congreso de la Ciudad de México, **se han logrado importantes nombramientos de servidores públicos respetables,** con perfiles adecuados para cumplir las tareas encomendadas, tales como los relativos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General, la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, integrantes del del Órgano de Administración Judicial, el Consejo Ciudadano Honorífico de Derechos Humanos del Congreso, la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos, la persona titular de la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial y la persona titular de la Contraloría Interna del Tribunal Superior de Justicia, todos de la Ciudad de México.

Destacamos la colaboración que hemos sostenido desde el inicio del Gobierno con las Alcaldías, así como con las y los concejales a fin de sumar esfuerzos realizando convenios de colaboración en distintas materias como lo es la búsqueda de personas desaparecidas, entre otros temas, hemos llevado distintas mesas de trabajo en las que el intercambio de ideas ha sido fructífero para llegar a consensos que benefician a las y los ciudadanos de nuestra Ciudad de México.

Con el firme propósito de garantizar el derecho constitucional al voto y fortalecer la democracia participativa en nuestra capital, desde la Secretaría de Gobierno acompañamos con convicción el **primer proceso de elección judicial en la historia de México,** un **acontecimiento que marca un antes y un después en la vida democrática del país.**

Nuestra Ciudad de México volvió a ser referente nacional. Fuimos una de las entidades con mayor participación ciudadana, alcanzando un 14.91% de la lista nominal, lo que representa más de 1 millón 200 mil personas que ejercieron su derecho al voto para decidir el rumbo del poder judicial local.

Gracias a la coordinación institucional, se garantizó un proceso con certeza, legalidad y eficacia, que culminó en un logro histórico: la primera elección judicial democrática de 137 cargos judiciales locales 98 juezas y jueces, 34 magistradas y magistrados, y 5 integrantes del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial. Este avance fue posible gracias al trabajo legislativo del Honorable Congreso de la Ciudad de México, que impulsó la armonización normativa en materia del poder judicial.

Para asegurar el éxito de este proceso, formalizamos una colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promoviendo la participación ciudadana y garantizando que esta elección se desarrollara con plena transparencia y confianza. Desde la Secretaría de Gobierno brindamos acompañamiento permanente al Comité de Evaluación y coordinamos los esfuerzos interinstitucionales necesarios para hacer realidad este hito democrático. **Informamos que se reportó saldo blanco en la primera elección del Poder Judicial.**

Este proceso marca el inicio de una nueva era en la historia política y judicial del país. La elección judicial no sólo fortalece las instituciones, sino que profundiza la transformación democrática de la Ciudad de México, reafirmando su papel como vanguardia en la construcción de un Estado justo, transparente y verdaderamente representativo.

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mantiene una relación permanente, fluida y de colaboración estrecha con las distintas dependencias del Gobierno de México, sustentada en el respeto institucional y la corresponsabilidad entre órdenes de gobierno.

La relación que guarda la Secretaría de Gobierno con las instituciones **religiosas se rige por el principio de Estado laico**, no favorece ni discrimina ninguna religión, mantiene canales de comunicación y coordinación institucional con las iglesias y asociaciones religiosas. En este sentido, somos la interlocución con los representantes religiosos cuando se trata de temas que impactan la convivencia social, la seguridad o la organización de eventos públicos con contenido religioso.

Eventos públicos

En el marco de la coadyuvancia interinstitucional para la autorización de eventos públicos se realizan mesas de trabajo con diferentes dependencias del Gobierno dentro de las cuales destacan: Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Obras y Servicios, Locatel, C5, INVEA, Metro, Metrobús, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, entre otras.

A la fecha se han autorizado y supervisado actividades con gran impacto positivo en la economía local, en sectores como alojamiento, comercio, transporte y turismo. Estos eventos han fomentado la **cohesión social, el sentido de pertenencia y la identidad cultural**, con saldos blancos en su realización gracias a la coordinación institucional, como lo son el Operativo Basílica **uno de los operativos más importantes de nuestro país**, donde cada año el 12 de diciembre **más de 10 millones de personas se dan cita en la Basílica de Guadalupe**, fue el primer evento encabezado por esta Secretaría, así como la **Fiesta de Fin de Año Polymarchs**, con más de **200 mil asistentes**, y la **Marcha LGBTTTI+ de junio**, que congregó a un aproximado **800 mil personas, cifra histórica en nuestra Ciudad**. A la fecha se han recibido **692 solicitudes de eventos** y se espera concluir el año con cerca de **900 autorizaciones**.

En los eventos convocados en el Zócalo capitalino por nuestra Presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo: 100 días de gobierno, Asamblea Informativa, Primer grito de Independencia, Primer año de gobierno, con una asistencia conjunta de más de **1 millón**

380 mil personas.

Gabinetes especializados y Cabildo de la Ciudad de México

A través de la Secretaría de Gobierno, y en coordinación con distintas dependencias, se han creado y fortalecido Gabinetes especializados que operan como plataformas de atención estratégica a temas prioritarios, tales como:

Gabinete de Suelo Verde

El Gabinete de Suelo Verde es coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Gobierno e integrado con aliados clave: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Obras y Servicios, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, PAOT, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, SEGIAGUA, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, DIF.

El Gabinete sesiona todos los lunes de cada semana, realizando la colaboración interinstitucional para efectuar al menos un operativo de recuperación de suelo de conservación a la semana.

Gracias a este trabajo a la fecha se han recuperado 200 hectáreas de suelo de conservación y se han protegido alrededor de 400 hectáreas. La meta es recuperar dos mil 500 hectáreas al año 2030.

Por instrucciones de nuestra Jefa de Gobierno **no se permitirá la construcción de ni un metro cuadrado más en suelo de conservación**, el fin último de esta decisión es la estabilidad medioambiental de nuestra Ciudad, **tenemos que procurar la habitabilidad de quienes estamos presentes y de las futuras generaciones, es una decisión que es necesaria y urgente**, por lo que se hace un llamado de atención **a las y los habitantes de esta Ciudad en que funjan como guardianes de la naturaleza y hagan consciencia con su círculo más cercano, la tierra es nuestro hogar y solamente nosotras y nosotros podemos denunciar ante las autoridades competentes.**

Nuestro territorio tiene más del 60% de suelo de conservación y el 76% del territorio cuenta con alguna categoría de protección ambiental, **esta franja verde es el corazón ecológico e la metrópoli, infiltra el 70% del agua que abastece nuestros acuíferos y alberga el 2% de la biodiversidad mundial, la infiltración de agua al subsuelo lo cual es indispensable para mantener vivas las fuentes de abasto como los pozos**, por eso la importante decisión de defender las zonas de conservación y el Bosque de Agua de la Ciudad de México.

Gabinete de previsión y atención contra despojos

Garantizamos la **protección a víctimas de despojo**, mediante la instalación de un Gabinete de previsión y atención contra despojos. El Gabinete es coordinado por la Secretaría de Gobierno e integrado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Registro Público de la

Propiedad, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Consejería Jurídica, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, INVEA y el Instituto de Patrimonio Inmobiliario.

En el Gabinete se estudia caso por caso, respondiendo a todas y cada una de las solicitudes que nos llegan **a través de la línea telefónica especial contra el despojo, Mesa de Zócalo Ciudadano, recepción en las diferentes ventanillas**. A la fecha hemos recibido más de 2,600 casos **de posible despojo**, a cada uno de los temas se les ha otorgado la atención individualizada, **remitiendo al propio Gabinete o bien a la dependencia correspondiente por la competencia**; 200 casos se encuentran en el Gabinete para su ejecución y aproximadamente 50 predios ya fueron asegurados y restituidos a sus legítimos dueños.

El gobierno protege el patrimonio de las personas, sabemos el esfuerzo que significa conseguir una propiedad, años de sacrificio, no permitiremos la impunidad, **el delito de despojo se aborda con la gravedad del asunto**, se insta a todas las personas que conozcan de este hecho delictivo a presentar la denuncia correspondiente, se trata de un trabajo colaborativo entre la sociedad y el Gobierno para seguir un delito de despojo se requiere de la presentación de una denuncia, en caso de ser víctima se puede denunciar en la línea telefónica especial habilitado: 5553458120, además se sugiere acudir a la presentar la denuncia formal ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México – Ministerio Público.

El Gabinete tiene la facultad de coordinar operativos en contra del despojo ilegal a través de la **Unidad Operativa Especializada contra el Despojo**, responsable de proveer información para la toma de decisiones, **coordinar la actuación interinstitucional y ejecutar las acciones necesarias para la protección de inquilinas e inquilinos desalojados**.

El **protocolo de actuación** contempla tres etapas:

1. **Recepción de información y primer análisis** del caso, con la integración de un expediente.
2. **Revisión a profundidad por el Gabinete**, que determina la acción correspondiente en materia **penal, civil o administrativa**, siempre en apego a derecho y con base en la instrucción de jueces, ministerios públicos, jueces de control o dictámenes de riesgo emitidos por la SGIRPC.
3. **Recuperación de los inmuebles**, a través de resguardo, aseguramiento o evacuación, con la restitución final a las personas afectadas.

De manera paralela, se impulsa una **campaña de prevención** para informar a la ciudadanía sobre qué hacer en caso de ser víctimas de despojo. Asimismo, se plantean **reformas normativas** a la **Ley del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México** y a la **Ley Registral**, con el fin de agilizar la atención y garantizar resoluciones favorables a los afectados.

Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la Ciudad de México

El Gabinete es coordinado por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, como integrantes se encuentra la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, INCIFO, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Congreso de la Ciudad de México.

Se han sostenido más de 150 sesiones, con la participación de **20 entidades públicas** y más de **200 familias**.

Como parte de los trabajos del **Gabinete de Búsqueda de Personas Desaparecidas**, se puso en marcha la “**Estrategia de la Ciudad de México para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas**”, orientada a **fortalecer los procesos de búsqueda**, la **atención institucional a las familias**, el **resguardo e identificación de personas fallecidas** y la **prevención de la desaparición**.

Entre los principales logros alcanzados destacan:

1. **Creación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas**, que reúne en un solo espacio a las instituciones responsables de estas labores.
2. **Duplicación del presupuesto** de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México, alcanzando **48 millones de pesos**, con lo que se garantiza estabilidad laboral y prestaciones al personal.
3. **Diseño e implementación del Protocolo de Búsqueda Inmediata**, que establece un esquema único y coordinado de actuación entre todas las autoridades involucradas.
4. **Creación del Sistema Único de Gestión de Casos**, operado entre la Comisión de Búsqueda, la FGJ y la SSC, junto con la adopción de un **fotoboletín único para la Ciudad**.
5. **Conformación de equipos especializados interinstitucionales**, bajo el liderazgo de la Comisión de Búsqueda, para detonar acciones inmediatas de localización.
6. **Inicio de la construcción de un Centro de Resguardo Temporal y Tratamiento Forense de Personas Fallecidas**.
7. **Implementación de un Plan Maestro de ADN**, en colaboración con el Poder Judicial y la FGJ, para identificar personas fallecidas y fortalecer el perfilamiento genético de familiares de personas desaparecidas.
8. **Creación de un protocolo para búsqueda de familias de personas fallecidas y personas con vida** en procesos de localización, así como la puesta en marcha de la **Unidad de Impulso a la Identificación y Búsqueda de Familias** en la FGJ.
9. **Consolidación de un equipo especializado en casos de larga data**, integrando y capacitando a más de **800 funcionarias y funcionarios públicos**.

10. **Implementación de la Estrategia de Búsqueda por Patrones**, que agrupa más de **250 casos**, concentra acciones y resignifica espacios públicos vinculados con hallazgos.
11. **Estrategia de búsqueda generalizada**, que integra cruces de información entre bases de datos y búsquedas en vida mediante recorridos casa por casa.
12. **Entrega de brazaletes identificadores** para personas con condiciones médicas específicas, a fin de facilitar su localización en caso de extravío.
13. **Creación de un equipo y un protocolo de acompañamiento emocional** para familiares de personas desaparecidas.
14. **Esquema de acción social** para otorgar **apoyos económicos a niñas, niños y adolescentes** con madre o padre desaparecido.
15. **Se inició la construcción de un Centro de Resguardo Temporal y Tratamiento Forense de Personas Fallecidas.**
16. **Antes que termine el año se desplegará** un esquema de acción social para brindar un apoyo económico a niñas, niños y adolescentes con madre o padre desaparecido; de la misma manera se entregarán brazaletes para personas con condiciones médicas para facilitar su localización en caso de extravío.
17. Con la finalidad de agilizar los procesos de búsqueda de personas, **se creó un nuevo espacio para que las instituciones que abordan el tema estén juntas, en este mes ya estará operando** el “Centro de Atención Integral para la Búsqueda de Personas”, en un mismo espacio estarán la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México así como el área de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México especializada en el tema.

En el marco del fortalecimiento a la **colaboración interinstitucional y regional**, se implementó el **Gabinete Metropolitano para la Búsqueda de Personas**, con la participación de autoridades de **Morelos, Estado de México, Querétaro, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala**. A través de esta instancia se articulan **estrategias operativas conjuntas, intercambio de información y coordinación interinstitucional** para la búsqueda de personas desaparecidas, así como la identificación de personas fallecidas no identificadas y no reclamadas.

La **protección de las y los ciudadanos** en la Ciudad de México es una prioridad institucional. Por ello, los esfuerzos en materia de **búsqueda de personas** se han incrementado mediante el fortalecimiento de las áreas responsables, con mayores recursos económicos y humanos, además de un **enfoque preventivo** a través de acciones en instituciones educativas y campañas audiovisuales de sensibilización.

Con el firme compromiso de **atender de manera inmediata y efectiva los reportes de desaparición de mujeres**, el **21 de enero de 2025** la **Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México** reforzó este eje de trabajo mediante la creación del **Grupo de Búsqueda con Enfoque Diferenciado en Género**, encargado de dar seguimiento especializado a los reportes de mujeres mayores de 14 años.

Este Grupo opera bajo los principios de **perspectiva de género y derechos humanos**, considerando tanto el contexto de desaparición como los factores de riesgo previos, lo que ha permitido acciones de búsqueda **más focalizadas, eficaces y sensibles**.

Desde su conformación, el Grupo ha realizado un total de **15,121 acciones de búsqueda**, demostrando **capacidad de reacción inmediata, coordinación operativa y eficacia en resultados**. Este esfuerzo se fortaleció entre octubre de 2024 y abril de 2025 con la firma de **11 convenios de colaboración con alcaldías**, que formalizaron la cooperación en tareas de búsqueda.

Entre las colaboraciones más destacadas en materia de Búsqueda de Personas se encuentran las alcaldías **Azcapotzalco, Tlalpan y Gustavo A. Madero**, que renovaron convenios, conformaron **grupos operativos de búsqueda**, capacitaron a su personal y mantienen operación activa y coordinada. Por su parte, la alcaldía **Cuauhtémoc** también renovó convenio, aunque aún no consolida un grupo operativo ni ha iniciado procesos de capacitación, lo que representa un área de oportunidad para fortalecer su capacidad de respuesta. Asimismo, se encuentra en proceso la construcción de colaboración con personal de la **alcaldía Milpa Alta**.

Con estas acciones, la Ciudad de México reafirma su compromiso de mantener una **estrategia integral, coordinada y con enfoque de género** en la búsqueda de personas, colocando en el centro a las víctimas y sus familias.

Gabinete de Utopías

El Gabinete de Utopías es encabezado por la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Atención y Participación Ciudadana, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Instituto de Patrimonio Inmobiliario.

Impulsa la creación y consolidación de espacios integrales que garantizan acceso a derechos culturales, deportivos, recreativos y educativos, especialmente en zonas con menor infraestructura social.

Las utopías implementadas por nuestra Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina en su gestión como Alcaldesa de Iztapalapa fueron un ejemplo de promover la inclusión social, la cultura, y el deporte mediante espacios comunitarios que ofrecen servicios gratuitos a la población, al iniciar su mandato, reivindicando el derecho de las y los ciudadanos del cuidado por parte del Estado, como Jefa de Gobierno se comprometió en realizar 100 Utopías en su administración.

Se han realizado **asambleas vecinales en las 16 Alcaldías y consultas en 3 de ellas, a fin de llegar a un consenso vecinal que nos permita determinar qué espacio es el idóneo para la construcción de la misma**, que beneficie a todas y todos.

Las Ciudadanas y ciudadanos que se han inconformado con algunos lugares en donde se pretenden construir las Utopías, ha propiciado que la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Concertación Política y Buen Gobierno coordinen mesas de diálogo para escuchar las necesidades que tienen en su Colonia, y a partir de ello tomar decisiones que sean de beneficio para la comunidad que será usuaria

de la Utopía en mención.

Gabinete de Alcaldías

El Gabinete de Alcaldías surge por eventos suscitados, tal como que en diciembre de 2024, el famoso Sonidero Cóndor tuvo un evento que se salió de control, elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana intervinieron y detectaron que un asistente tenía un arma de fuego, por lo que procedieron a la detención, posterior a ello se tuvo noticia de la tragedia del Festival Axe Ceremonia en el Parque Bicentenario en la Alcaldía Miguel Hidalgo en donde una estructura colapsó y lamentablemente 2 personas perdieron la vida.

Derivado de tales lamentables hechos, y del diálogo sostenido con las víctimas y personas afectadas se tomó la decisión de instaurar el Gabinete de la Alcaldías, mismo que es coordinado por la Secretaría de Gobierno e integrado por las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, la Secretaría de Protección Civil, INVEA, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Nuestra prioridad es proteger a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, procurar que los eventos de recreación tengan las medidas más altas de protección civil y de seguridad ciudadana, en este Gabinete las Alcaldías se informan los eventos que tendrán por cada semana, derivado de ello se realiza la coordinación institucional para que en conjunto el Gobierno Central y la Alcaldía coadyuven en la revisión de las medidas de seguridad de los eventos.

Del Gabinete de Alcaldías surgieron mesas de trabajo especializadas:

- Fiestas patronales
- Mesa de Mayordomía
- Capacitación en pirotecnia
- Capacitación en Protección Civil

Con el objetivo de determinar la actuación por evento, se llegó al acuerdo con las Alcaldías que por cada elemento de seguridad que ellos tengan en los eventos, por parte del Gobierno de la Ciudad de México acompañarán 2 más.

A la fecha se han llevado a cabo aproximadamente 200 eventos masivos registrados y supervisados, se realizaron protocolos especiales en eventos detectados como de alto riesgo, incluso, se han realizado desalojos preventivos por la seguridad de las y los ciudadanos.

Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia

Los Gabinetes de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia son espacios de coordinación encabezados por la Jefa de Gobierno, Clara Marina Brugada Molina, cuyo propósito es analizar, dar seguimiento y tomar decisiones respecto a las problemáticas detectadas en el territorio. En dichos gabinetes se han discutido, analizado y emitido alrededor de seis mil acuerdos, orientados a establecer estrategias concretas de respuesta y fortalecer las acciones de prevención, atención y contención en materia de seguridad y justicia.

La Secretaría de Gobierno participa de manera permanente brindando acompañamiento institucional diario, coadyuvando con las instancias competentes en la coordinación interinstitucional, la prevención de conflictos sociales, la atención ciudadana y la preservación del orden público y la gobernabilidad democrática.

Asimismo, se ha consolidado un canal institucional de comunicación y colaboración entre los representantes de las diversas áreas de seguridad del Gobierno de la Ciudad de México y las instancias federales, incluyendo a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina y el Centro Nacional de Inteligencia, con el propósito de fortalecer la coordinación operativa, el intercambio de información y la ejecución conjunta de estrategias de seguridad y justicia.

De igual forma, participan de manera permanente dependencias locales como la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como las alcaldías y otras instancias vinculadas a la atención integral de emergencias, procuración de justicia y bienestar social.

La Secretaría de Gobierno da puntual acompañamiento todas las mañanas para colaborar con las instancias correspondientes en estrategias que procuren el orden social.

Gabinetes de Seguridad, Convivencia y Paz Escolar

En estos espacios se diseñan estrategias para cada comunidad escolar enfocadas en la prevención de la violencia, el acoso y el consumo de sustancias, para generar condiciones favorables a más de 400 mil estudiantes.

Cabildo de la Ciudad de México

Desde la jefatura de Gobierno, y de la mano con las alcaldías, se generó un espacio de articulación política y deliberación para coordinar acciones prioritarias en beneficio de la ciudadanía, bajo principios de buen gobierno, democracia participativa y transparencia. El propósito del Cabildo es fortalecer la coordinación intergubernamental, dictar acuerdos sobre temas estratégicos como agua, movilidad, seguridad, finanzas, igualdad y cultura, supervisar la implementación de políticas públicas, fomentar la participación ciudadana, garantizar la rendición de cuentas mediante comisiones técnicas o gabinetes sectoriales, establecer acuerdos generales sobre asuntos de la administración pública, opinar de las iniciativas de ley, acordar inversiones, opinar y proponer proyectos de fondos metropolitanos, establecer esquemas de coordinación entre Alcaldías, entre otros.

Este cabildo es heredero del primer Cabildo de la Ciudad, el Cabildo fue una de las instituciones más antiguas de nuestra ciudad, por casi 90 años fue suprimido del orden constitucional.

La sesión de instalación del Cabildo de la Ciudad de México, se llevó a cabo en diciembre de 2024, en el histórico Salón de Cabildos del Antiguo Palacio del Ayuntamiento. En esta sesión, el Gabinete de la actual administración fue presentado ante el Cabildo recién constituido. Con votación unánime, se designó como Secretario Técnico de este órgano colegiado al Secretario de Gobierno, César Arnulfo Cravioto Romero.

Desde este espacio de diálogo y consenso, el Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las y los 16 alcaldes y alcaldesas, ha logrado acuerdos y votaciones unánimes en beneficio de la ciudadanía. Este trabajo conjunto refleja que en la capital existe un proyecto sólido y con rumbo claro, comprometido con la construcción de una ciudad más justa, equitativa y democrática.

Se han realizado cuatro sesiones ordinarias en el primer año de gestión, consolidándose como un mecanismo clave para la gobernabilidad democrática y la atención de los grandes temas de la ciudad, se han establecido políticas y acuerdos en materia de seguridad ciudadana, protección civil, participación ciudadana, agua, obras y servicios. Asimismo, se han abordado temas de gran relevancia, como las disposiciones emitidas para la protección y beneficio de la población, plasmadas en el Bando Uno.

El Cabildo de la Ciudad de México es, ha sido y seguirá siendo un espacio institucional de respeto, diálogo y libertad, donde se materializan las políticas públicas que la ciudadanía demanda y merece.

Transparencia

En cumplimiento al compromiso con las y los ciudadanos con la transparencia y el acceso a la información pública, se ha dado un cabal cumplimiento del 100% en la atención de las solicitudes ciudadanas en tiempo y forma. La **transparencia** es un derecho humano fundamental que garantiza a la ciudadanía la posibilidad de **participar activamente en la vida pública, exigir cuentas y fortalecer la rendición de cuentas de los entes obligados, a lo largo de este primer año de Gobierno hemos recibido 1,541 solicitudes de información pública y 43 solicitudes de datos personales, dando un total de 1,584.**

Cabe destacar que en la **Evaluación Censal 2024 del INFO CDMX**, la **Secretaría de Gobierno** obtuvo un **cumplimiento total de 100 puntos**, reflejo del compromiso con la legalidad, la apertura y la rendición de cuentas. Asimismo, mantenemos el firme objetivo de alcanzar nuevamente un **cumplimiento del 100% al cierre del año 2025**, consolidando con ello la confianza ciudadana y el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información.

El INFO CDMX por homologación a la reforma federal se replantea en un Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX; hay una mesa de trabajo permanente con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno federal, la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, el INFO CDMX y el Honorable Congreso de la Ciudad de México para que el proceso se realice de manera legítima y ordenada.

Es importante destacar que la transparencia seguirá siendo un principio rector de nuestro Gobierno caracterizado por el diálogo, el consenso y los acuerdos con las y los ciudadanos, por lo que **defenderemos el derecho a la transparencia y a la información pública.**

Gobierno abierto, del pueblo y para el pueblo

En el primer año de gestión, la **Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México** consolidó una estrategia de **gobierno abierto, transparente y cercano a la ciudadanía**, sustentada en **mecanismos efectivos de participación social, atención directa y presencia**

territorial. Este modelo reafirma que la transformación se construye **escuchando al pueblo y atendiendo sus demandas con sensibilidad y eficacia.**

El compromiso institucional se ha fortalecido mediante la **escucha activa, el diálogo permanente y la respuesta oportuna a las necesidades de la población**, garantizando que las políticas públicas respondan al sentir ciudadano. Con ello, se robustece la **confianza en las instituciones**, se promueve la **gobernanza democrática** y se consolida un **gobierno sensible a las causas sociales**, que hace suyas las luchas y aspiraciones de las y los habitantes de nuestra capital.

La **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su **artículo 7**, reconoce el **derecho a la buena administración pública**, así como al disfrute de servicios que cumplan con los principios de **generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de tecnologías de la información**. Este mandato impone al Gobierno de la Ciudad la obligación de garantizar dicho derecho mediante la **innovación, incorporación y acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)**, asegurando que la gestión pública sea más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía, desde la Secretaría de Gobierno se da cabal cumplimiento.

Durante el periodo que se informa, se registraron aproximadamente **22,000 atenciones directas** a diversas peticiones ciudadanas, lo que reafirma el compromiso de esta Secretaría con un **gobierno abierto, sensible y cercano a la población.**

Uno de los principales esfuerzos para **acercar el gobierno a la ciudadanía** fue la puesta en marcha del **“Zócalo de Gobierno Ciudadano”**, espacio que se consolidó como un punto de encuentro directo entre la población y las autoridades. En sintonía con esta política pública impulsada por nuestra **Jefa de Gobierno, Lic. Clara Marina Brugada Molina**, la **Secretaría de Gobierno** brindó atención personalizada a aproximadamente **4 mil personas**. Cada planteamiento fue escuchado con respeto y canalizado con sensibilidad institucional, fortaleciendo así el vínculo entre ciudadanía y gobierno, y garantizando una atención **accesible, humana y efectiva.**

Como complemento a esta acción, se implementó el programa **“Casa por Casa”**, cuyo propósito fue recoger directamente en los hogares las necesidades y solicitudes de las y los capitalinos. A través de esta estrategia territorial se recorrieron **26 colonias en las 16 alcaldías**, levantando un total de **1,342 solicitudes en el ámbito de la competencia de la Secretaría de Gobierno.**

En el mismo periodo, la Secretaría de Gobierno recibió un total aproximado de **16,000 solicitudes ciudadanas** a través de distintos canales institucionales. Cada una fue canalizada a las áreas competentes para su atención, lo que evidencia la **capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión ciudadana.**

El **módulo de atención ciudadana** se consolidó como la **puerta de entrada de las y los capitalinos a la Secretaría de Gobierno**. Su objetivo es escuchar y orientar a las personas sobre las atribuciones de esta dependencia y canalizar sus solicitudes a las áreas internas competentes o, en su caso, a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Se atendieron a 741 personas en este módulo.

Derechos humanos

El **Gobierno de la Ciudad de México** ha asumido, desde el inicio de esta administración, un **compromiso irrestricto con el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos**. Este principio es la base sobre la cual se diseña y ejecuta cada política, cada programa y cada acción de gobierno.

Como muestra de este compromiso, desde la Secretaría de Gobierno se impulsa el **Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, integrado por **35 capítulos**, que abordan **22 derechos específicos** y **13 referentes a grupos de atención prioritaria**. Durante el primer semestre de 2025 se avanzó de manera sustantiva en su implementación mediante la definición de indicadores para su puesta en marcha, en un proceso colaborativo que incluyó **79 reuniones interinstitucionales** con la participación activa de **26 dependencias y universidades**, entre ellas la **Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)** y la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**.

En materia de formación y sensibilización, se impartieron **1,389 capacitaciones en derechos humanos** a personas servidoras públicas (**965 mujeres y 394 hombres**), mediante pláticas de promoción que abordaron temas como **perspectiva de género, derecho a la protesta, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia de género, atención a grupos prioritarios, entornos digitales seguros, prevención del bullying, así como prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual**. La meta para el cierre del año es alcanzar al menos **2,000 personas capacitadas**.

A través de actividades educativas presenciales y virtuales, se desarrollaron capacitaciones en temas como **derecho a la salud, gestión integral de riesgos, derechos de niñas y mujeres, prevención de la tortura, derechos de las personas afrodescendientes y prevención de la violencia contra las mujeres**, beneficiando a más de **300 personas** y generando más de **2,000 visualizaciones** en plataformas digitales.

En el eje de **inclusión digital**, en el **Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (CESPVN)** se llevaron a cabo **59 jornadas de atención**, en las que se brindaron **423 servicios** mediante **Kioscos Digitales**, beneficiando a **124 personas privadas de la libertad**. De igual manera, se gestionaron **696 trámites administrativos** (altas, bajas y consultas de Kardex), lo que permitió el acceso a la información y la agilización de procesos internos.

En materia de **sensibilización y promoción**, se realizaron actividades de gran impacto como el **Conversatorio sobre violencia ácida y la Ley Malena**, efectuado el 6 de diciembre, que alcanzó más de **1,173 visualizaciones**. Asimismo, se ofreció una **conferencia sobre cultura africana y afrodescendencias**, con la participación de **50 servidores públicos** y más de **800 visualizaciones**. También se colaboró en la elaboración del dossier **“Beijing+30”**, difundido en redes sociales con motivo del **Día Internacional de las Mujeres**.

En el ámbito nacional, la Ciudad de México participó activamente en la revisión del **Programa Nacional Anual de Trabajo en Materia de Tortura 2025**, realizando observaciones técnicas y adaptando metas a la realidad local, reafirmando el compromiso por erradicar cualquier práctica que atente contra la dignidad humana.

Periodistas y Derechos Humanos

Como parte del fortalecimiento institucional, se convocó a la **Mesa Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en la Ciudad de México**, en coordinación con la **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México**. En este espacio, **la ONU reconoció a dicho mecanismo como la entidad con mejores prácticas en el país** en cuanto a atención directa e inmediata a los casos presentados, consolidando a la Ciudad de México como referente nacional en la protección de los derechos humanos.

Principales demandas sociales

Desde la Secretaría de Gobierno se convocan **mesas de trabajo – reuniones interinstitucionales**, estas representan un mecanismo de apertura del Gobierno de la Ciudad de México hacia la sociedad civil organizada, constituyendo un **punto de encuentro entre autoridades, grupos sociales y población en general** para atender de manera directa y oportuna distintas demandas ciudadanas, se convocan a las instancias involucradas así como a las y los peticionarios a fin de llegar a una solución, siendo importante el oportuno seguimiento del asunto en comento hasta llegar a una conclusión del tema, cabe destacar que hay asuntos que se pueden solucionar en una semana, y otros dependiendo del tema se pueden alargar, **para nosotros el seguimiento al asunto y el contacto directo con las y los peticionarios a través del diálogo es la clave.**

En el primer año de gestión hemos llevado a cabo más de **4,500 reuniones interinstitucionales dentro de los principales temas que se abordaron en las diferentes reuniones interinstitucionales se destacan los siguientes:** Vivienda, consumo de cannabis, movilidad urbana (Metrobús, Trolebús, Ecobici, Cablebús, Tren interurbano), infraestructura estratégica como la Línea 12 del Metro, CETRAM, tren interurbano y proyectos como la **Calzada Flotante en Tlalpan** y las **Utopías**.

Vivienda

Como parte del trabajo de articulación política, la Secretaría participó aproximadamente en **500 sesiones interinstitucionales** con dependencias del Gobierno Central, dentro de las cuales se destaca el **Consejo Directivo de la Secretaría de Vivienda** en el cual se aprueban techos financieros para vivienda social y asequible, proyectos de mejoramiento de vivienda, proyectos de electrificación, entre otros, donde como Secretaría tenemos un papel fundamental, se analiza la factibilidad de los proyectos que se someten a aprobación; otra de las sesiones en las cuales se participa es en la **Ventanilla Única Inmobiliaria**, como integrantes velamos por los intereses de las y los ciudadanos garantizando que en los proyectos de infraestructura social exista un consenso vecinal que permita avanzar con la obra en cuestión.

Se ha dialogado de manera constante con organizaciones de vivienda como lo son la Organización Núcleo de Vivienda Sin Techo, Campamento Camarada Celestino, en atención a sus peticiones se han gestionado diversos servicios en tanto les entregan vivienda por parte de la Secretaría de Vivienda; dentro de las gestiones se encuentran pipas

de agua servicios de salud, seguridad, cámaras del C5, mejoramiento en obras y demás servicios.

Atención a la periferia

Cómo Secretaría de Gobierno hemos seguido la instrucción de nuestra Jefa de Gobierno en atender a las y los ciudadanos, **así como a las organizaciones sociales que buscan dialogar con el Gobierno para exponer las necesidades que tienen en la periferia de nuestra Ciudad**, a través de estas reuniones de trabajo han salido los desafíos que enfrentan las infancias, la juventud y los adultos mayores, en este Gobierno estamos trabajando para eliminar las barreras sociales que limitan el acceso de los servicios básicos como el transporte, el agua, el espacio público, las oportunidades de empleo, las instituciones educativas así como los centros de recreación para las personas, **tenemos la firme convicción de que bajo un techo parejo todas las personas podemos tener las mismas oportunidades de un pleno desarrollo y de esta manera acceder a la movilidad social**, poder tener nuevas y mejores oportunidades de empleo, de educación y un lugares recreativos para el libre desarrollo de la personalidad. Las periferias no deben seguir siendo sinónimo de abandono y desigualdad.

Dentro de las acciones que se han implementado para la atención a la periferia se encuentran la creación de las cinco nuevas líneas del Cablebús, Sistema Público de Cuidados, Programa Desde la Cunda, Subsidio al metro, Mercomuna, Ingreso ciudadano Universal de 757 a 59 años, Pensión Hombres Bienestar de 60 a 64 años, casas de gobierno con la finalidad de acercar los servicios públicos.

Mundial 2026

La Secretaría de Gobierno participó en la planeación del **Plan Integral para la Copa Mundial de Fútbol 2026**, coadyuvando en la atención a las colonias que se verán beneficiadas por obras de infraestructura, garantizando que este evento internacional se traduzca en una **mejora en la calidad de vida para las y los habitantes de la ciudad**.

La Secretaría de Gobierno en apoyo a la Secretaría de Obras generó mesas de trabajo con los colectivos de trabajadoras sexuales, explicándoles el proceso de construcción de la obra de la ciclovía de Tlalpan y la forma en la que podrán desarrollar su actividad durante la obra como posterior a ella.

Desde la Secretaría, se ha desempeñado un papel clave como instancia articuladora y mediadora en torno a las obras vinculadas al Mundial 2026 que se desarrollan en el entorno del Estadio Azteca. A través de la Subsecretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Concertación Política y Buen Gobierno y la Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, se ha establecido una coordinación permanente con las dependencias responsables de la ejecución de obra pública, como la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y el Sistema de Transporte Eléctrico, con el objetivo de garantizar que los trabajos se desarrollen con orden, certeza y gobernabilidad territorial.

El área de influencia de los proyectos concentra una diversidad de actores sociales, vecinales y económicos. **La Secretaría de Gobierno ha mantenido una presencia**

constante en territorio, facilitando espacios de diálogo con organizaciones vecinales, comerciantes, instituciones educativas, centros de culto y prestadores de servicios, para prevenir conflictos y construir acuerdos sobre los alcances de las obras.

A través de mesas de trabajo y recorridos técnicos, se ha atendido la preocupación ciudadana respecto a la movilidad, los impactos viales y la reconfiguración de espacios públicos en torno al CETRAM Huipulco, la Ruta 14 del Trolebús, la ciclovía Acoxta y los proyectos complementarios de jardines de lluvia, tanques y colectores pluviales.

Las obras en el entorno del Estadio Azteca forman parte de un proyecto integral de modernización que busca mejorar la conectividad y sustentabilidad urbana rumbo del Mundial 2026. La Secretaría de Gobierno ha supervisado los procesos de concertación, así como la atención de inconformidades ciudadanas, entre ellas la oposición vecinal a la construcción de la ciclovía Acoxta.

En este sentido, la intervención de la Secretaría ha permitido mantener canales de diálogo abiertos y asegurar que las obras avancen dentro del marco de la legalidad y el respeto a los derechos ciudadanos.

Uno de los ejes principales de intervención ha sido el acompañamiento al proceso de rehabilitación integral del CETRAM Huipulco, que será adaptado como la nueva terminal del Trolebús. Actualmente, este punto concentra seis trayectos de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y seis rutas de autobuses, por lo que su modernización representa una mejora sustantiva en la conectividad hacia el Estadio Azteca y zonas aledañas.

La Secretaría de Gobierno asume su papel como garante del equilibrio entre la ejecución de obra pública y el bienestar comunitario. Las intervenciones en el entorno del Estadio Azteca no sólo responden a la logística del evento mundialista, sino que constituyen una oportunidad para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes, con una visión de ciudad moderna, sustentable y socialmente incluyente.

El trabajo institucional se ha centrado en evitar conflictos sociales, mitigar afectaciones temporales y fortalecer el sentido de corresponsabilidad ciudadana frente a los beneficios urbanos y económicos que el Mundial traerá para la Ciudad de México.

Consejo Consultivo de Pueblos Originarios

Para la consolidación del Consejo abanderado por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México desde la Secretaría de Gobierno encabezamos las mesas de diálogo con los grupos originarios con la finalidad de hacer asambleas para conocer su perspectiva y conforme a ello tomar la decisión de su creación, cabe destacar que desde el Gobierno se tenía la propuesta de crear una Representación de Pueblos Originarios, pero a partir del diálogo y debate de ideas, los pueblos originarios optaron por un Consejo de Pueblos Originarios, **este ejemplo es uno de los principales que demuestran la aplicación del verdadero Gobierno abierto y democrático del pueblo y para el pueblo, en el que las instituciones públicas y sus representantes se instituyen para este; la política pública propuesta por el Gobierno quedó desplazada por la propuesta de los pueblos originarios**, cumpliendo el mandato popular, el gobierno se instituye para el pueblo y nada por encima de este.

Dentro de las atribuciones del Consejo se encuentran la elaboración y aprobación de planes y programas en la materia de los pueblos y barrios originarios, **actualmente se busca una representación más amplia de todos los pueblos originarios y residentes de la Ciudad de México** en el cual se les escucha de manera particular las necesidades de cada uno de ellos.

Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México

Desde la Secretaría de Gobierno celebramos y respaldamos los inicios del trabajo con miras a consolidar el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México coordinados por nuestra Jefa de Gobierno, el objetivo es garantizar la planeación con visión y estrategia durante los próximos 20 años con un enfoque en derechos humanos, desarrollo sustentable y gestión de riesgos.

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México se encuentra coordinando los esfuerzos interinstitucionales con las distintas dependencias del Gobierno Central y elaborando los procesos de participación ciudadana, consultas para pueblos y comunidades indígenas para tener un plan que represente todos los sectores de la sociedad, con nuestra cosmovisión e idiosincrasia de nuestra Ciudad de México.

Obras de movilidad

En materia de las obras de movilidad, hemos estado en comunicación directa con las y los vecinos que han sido afectados por las obras públicas, dando apoyos de renta, o en especie en caso de ser factible por afectaciones a la vivienda, en coordinación con la Secretaría de Movilidad se buscan rutas alternas con la finalidad de procurar en orden social.

Mercados públicos

Derivado de diversas manifestaciones de integrantes de mercados públicos, se escuchó a las y los representantes de estos, para conocer sus solicitudes. A través de mesas **de trabajo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y con la presencia de 180 mercados públicos**, la Jefa de Gobierno Clara Brugada Molina anunció la inversión de 240 millones de pesos para rehabilitar 80 centros de abasto con el programa “**Mercados que Florecen**”, en este año dicho apoyo se realizará con la Secretaría de Obras de la Ciudad de México.

Gentrificación

En el primer año de gobierno crecieron las manifestaciones contra la gentrificación en nuestra Ciudad, con la bandera principal de exigir freno al desplazamiento de comunidades locales, ya que este fenómeno aumenta los costos de vida de las y los habitantes. Desde la Secretaría de Gobierno se dialogó con diversas organizaciones sociales de vivienda y contra la gentrificación para tomar medidas al respecto, es por ello que se presentó el denominado **Bando Uno**, política urbana orientada a garantizar el derecho a la vivienda digna, promover un desarrollo equilibrado y sostenible y reducir la desigualdad territorial en la Ciudad de México, respondiendo a las exigencias sociales justas.

Se realizaron foros como espacios de diálogo abierto entre autoridades y ciudadanía, con el propósito de escuchar, analizar y canalizar propuestas frente a los impactos sociales del desarrollo urbano desigual. Se contó con la participación de servidores públicos, representantes de organismos de derechos humanos, colectivos vecinales, organizaciones sociales, anfitriones y ciudadanos independientes.

En representación de la ciudadanía participaron diversos colectivos y frentes vecinales, como el Frente por la Vivienda Joven, Aquí Somos, Frente por el Arraigo e Inclusión Vecinal, Frente Anti Gentrificación, Asamblea del Pueblo de Xoco, Frente Popular Francisco Villa Independiente, Unión de Colonos Campamento 2 de Octubre, Mujeres Unidas, Bloque Rojo, Alianza Universitaria por la Alimentación Digna, entre otros. **Esta diversidad de agrupaciones permitió un diálogo amplio que reflejó las múltiples aristas del fenómeno del desplazamiento urbano en la capital.**

El ambiente fue de participación activa y tono crítico, con intervenciones que pusieron en evidencia las tensiones existentes entre la planeación urbana institucional y las necesidades reales de las comunidades.

Uno de los temas más recurrentes fue la regulación de las plataformas digitales de hospedaje como Airbnb, donde se planteó la necesidad de crear un padrón de anfitriones y diferenciar entre quienes rentan su vivienda habitual y quienes operan múltiples inmuebles con fines de lucro. Las y los asistentes exigieron la implementación inmediata del registro de plataformas, así como reglas que eviten la concentración de viviendas en manos de grandes fondos inmobiliarios y que protejan a los residentes locales frente al alza de rentas. Se expresó también la inconformidad con el plan de renta de 183 días, al considerar que deja desprotegidos a los anfitriones el resto del año, y se advirtió sobre el riesgo de que surja un mercado negro de rentas si la regulación no es clara.

Otro eje de discusión fue la necesidad de poner límites a la especulación inmobiliaria y al abuso en el cambio de uso de suelo. Se subrayó la importancia de cerrar temporalmente la ventanilla única de trámites hasta contar con un diagnóstico preciso por zona, fiscalizar las obras y prohibir la demolición de edificios que sólo conservan la fachada original. Los participantes solicitaron que no se otorguen permisos para departamentos de más de 100 mil m², ni para viviendas de menos de 60 m², buscando preservar el equilibrio urbano y la calidad de vida.

Los colectivos coincidieron en que el Estado debe priorizar el interés público por encima del privado, evitar los despojos y actuar con firmeza frente a los “hoteles pirata” y las construcciones irregulares. También propusieron mejorar la infraestructura

urbana, fortalecer la cooperación con las alcaldías, definir un plan de acción para las personas en situación de calle y fomentar el emprendimiento local como alternativa económica frente al desplazamiento. **Se hizo hincapié en incluir a las clases medias en los programas de vivienda del INVI**, y en que los planes parciales de desarrollo se respeten y actualicen con participación vecinal activa.

Se planteó la urgencia de recuperar el sentido social de la ciudad, promoviendo una gobernanza urbana que combine regulación efectiva, participación ciudadana y responsabilidad compartida. Los foros reflejaron un consenso amplio: **el derecho a la ciudad debe estar por encima de la especulación inmobiliaria, y el Bando Uno debe ser un instrumento para proteger a las comunidades, garantizar vivienda digna y equilibrar el desarrollo urbano de la capital.**

Los foros se consolidaron como un espacio de expresión social en el que confluyeron diversas voces que reclaman justicia territorial y acceso equitativo a la vivienda. Si bien hubo posturas confrontativas, el evento representó un ejercicio de diálogo institucional en el que **la Secretaría de Gobierno reafirmó su papel mediador entre los intereses ciudadanos y las políticas públicas.** Se logró un diagnóstico ciudadano compartido sobre la necesidad de frenar los procesos de gentrificación y garantizar el derecho a habitar la ciudad con dignidad y equidad.

Sindicatos

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del diálogo y la construcción de consensos, **ha fungido exitosamente como interlocutora en emplazamientos a huelga de diversas organizaciones sindicales.**

En consecuencia, de la negociación entre las partes involucradas, y mediante la coordinación llevada a cabo por esta dependencia, se alcanzaron acuerdos satisfactorios que benefician los derechos laborales y garantizan la continuidad de servicios fundamentales para las y los habitantes de la ciudad en los ámbitos de la educación, el transporte, protección civil, entre otros, manteniendo la estabilidad social.

Los distintos acuerdos han sido con los siguientes Sindicatos:

- Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior
- Sindicato de Trabajadores del Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México
- Alianza de Tranviarios de México
- Sindicatos de Bomberos Resistencia y Libertad de la Ciudad de México
- Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México
- Sindicato Único de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- Sindicato del Poder Judicial
- AGT
- Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México

Manteniendo una comunicación cordial y efectiva con numerosas organizaciones sindicales y laborales, buscando continuar con la democratización de las relaciones laborales en la Ciudad de México que la Cuarta Transformación plantea como elemento fundamental para la conquista de mayores derechos sociales y laborales de los trabajadores.

Inundaciones

Durante las inundaciones registradas los días 10 de agosto, 2 de septiembre y 27 de septiembre en la Alcaldía Gustavo A. Madero, la Secretaría de Gobierno mantuvo una presencia activa y coordinada en territorio, atendiendo de manera inmediata el llamado de las y los vecinos afectados.

Desde las primeras horas de la contingencia, la Secretaría activó a su equipo territorial y estableció un centro de coordinación interinstitucional, en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), el H. Cuerpo de Bomberos, la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SEBIEN), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y la propia Alcaldía.

Con el ingreso de la primavera, en los años más recientes, la Ciudad de México ha tenido que afrontar también el inicio de la temporada de lluvias, caracterizada por precipitaciones intensas y, en muchos casos, catalogadas como atípicas por las autoridades. Con el propósito de minimizar los estragos y atender de manera inmediata las emergencias derivadas de estas lluvias, el Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Jefa de Gobierno, Clara Marina Brugada Molina, implementó el Operativo Tlaloque.

Este operativo constituye un mecanismo integral de prevención, atención y respuesta ante contingencias por fenómenos hidrometeorológicos. Su objetivo es proteger a la población, reducir riesgos sanitarios y restablecer con rapidez las condiciones de normalidad en las zonas afectadas, mediante la coordinación interinstitucional de las diversas dependencias del Gobierno capitalino.

La Secretaría de Gobierno participa de manera activa en la ejecución del Operativo Tlaloque, a través de la Subsecretaría de Concertación Política y Buen Gobierno, que coordina el despliegue del equipo Fénix y del personal territorial hacia los puntos con afectaciones. Desde el primer momento, este equipo realiza recorridos de evaluación, mantiene comunicación directa con las vecinas y vecinos, y articula la respuesta institucional entre las dependencias competentes, garantizando una atención inmediata y organizada.

El trabajo se desarrolla en estrecha coordinación con la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA), la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE), la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SEBIEN), la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), el H. Cuerpo de Bomberos, el Sistema DIF y las alcaldías, asegurando una respuesta integral y oportuna ante cada contingencia.

Durante la temporada de lluvias de este año, la Secretaría de Gobierno mantuvo presencia permanente en las zonas más afectadas, destacando la atención en la Alcaldía Gustavo A. Madero, donde las precipitaciones del 10 de agosto, 2 y 27 de septiembre ocasionaron importantes inundaciones. En estos casos, el personal de la Secretaría coordinó en campo

las acciones interinstitucionales para atender a las familias damnificadas, asegurando la entrega de alimentos, la limpieza de cisternas, la canalización de apoyos económicos y el saneamiento de viviendas.

Como resultado del trabajo conjunto, se entregaron 1,278 apoyos económicos por vivienda afectada, se distribuyeron 2,400 comidas calientes, 700 despensas, y se realizaron 134 limpiezas de cisternas, contribuyendo a la recuperación de las zonas dañadas y al bienestar de las comunidades.

Con estas acciones, la Secretaría de Gobierno reafirma su compromiso de mantener una respuesta inmediata, cercana y coordinada ante cualquier emergencia, fortaleciendo la presencia territorial y la gobernabilidad solidaria que caracteriza al Operativo Tlaloque.

Puente de la Concordia, Iztapalapa

El 10 de septiembre de 2025, una pipa de gas LP volcó y explotó bajo el Puente La Concordia, en límites de Iztapalapa y el Estado de México, dejando como resultado múltiples víctimas. Hecho que motivó la atención prioritaria del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno del Estado de México, así como la coordinación con el Gobierno de México, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México lleva a cabo las investigaciones pertinentes para determinar el origen del accidente.

Ese mismo día se activó un mecanismo de respuesta interinstitucional encabezado por la Secretaría de Gobierno (SEGOB CDMX), con despliegue de SGIRPC, SEDESA, SSC, C5, SOBSE, SACMEX, SIBISO, INVI, DIF, así como IMSS, ISSSTE e ISEM (Edomex). Desde la primera hora se trabajó con el criterio que ha marcado la Jefa de Gobierno, Clara Brugada: atención integral, coordinación metropolitana y acompañamiento humano.

Con la depuración de tablas y eliminación de registros duplicados, personas encontradas, el universo actualizado y oficial es de 84 personas afectadas, entre hospitalizadas, fallecidas y dadas de alta. Un día después de la tragedia, la Jefa de Gobierno instruyó a la Secretaría de Gobierno coordinar los esfuerzos de todas las dependencias involucradas y la asignación de un funcionario público para que estuviera dando acompañamiento presencial, día y noche, a cada una de las víctimas directas, así como a sus familias.

Al momento, cada familia cuenta con una célula de atención que se compone de la siguiente manera:

- Enlace de la Secretaría de Gobierno (gestor y ventanilla única)
- Psicólogo/a (contención, duelos, seguimiento postraumático)
- Asesor jurídico (reparación integral, sucesiones, trámites).

La Secretaría de Gobierno, a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en un esfuerzo conjunto con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, otorgó un apoyo emergente a todas las víctimas del accidente, mismo que consistió en 20 mil pesos para los lesionados y 50 mil para las familias de los fallecidos. Tres semanas después se otorgó un apoyo secundario de 20 mil pesos para todas las víctimas.

Uno de los apoyos más relevantes para los lesionados y familiares ha sido el psicológico. En un esfuerzo conjunto, Secretaría de Gobierno en coordinación con SSC, FGJ, CEAVI, IAPA, IMSS Bienestar, ISSSTE y PEMEX han puesto a disposición un grupo de psicólogos que ha estado dando acompañamiento a cada uno de los núcleos familiares de cada uno de los afectados. Reportamos 1,186 atenciones psicológicas acumuladas, con énfasis en primeros auxilios emocionales, manejo de duelo y prevención de TEPT.

Durante este proceso se entregaron comidas calientes en los hospitales donde se encontraban los familiares de las víctimas, fuera de los hospitales se colocaron carpas con catres, colchonetas y cobijas para que las familias pudieran resguardarse durante la noche. En coordinación con la Secretaría de Turismo y la Asociación de Hoteleros, se gestiona hospedaje en los hoteles más cercanos a los hospitales para evitar que las familias tengan que trasladarse por varias horas hasta sus hogares. También se apoyó con servicio privado de transporte gratuito para hacer los traslados que se requirieran.

Para mantener la coordinación y comunicación entre los enlaces que están dando acompañamiento directo a las personas afectadas, sus coordinadores y las distintas dependencias involucradas en el proceso, la Secretaría de Gobierno ha realizado mesas de trabajo con Consejería Jurídica y Servicios Legales, IMSS, ISSSTE, IMSS Bienestar, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Salud, Fiscalía General de Justicia, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, INFONAVIT, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, FOVISSSTE y representación del Estado de México. En dichas mesas, los enlaces de gobierno gestionan directamente los trámites pendientes de cada familia y/o afectado, resolviendo de manera casi inmediata sus pendientes.

El caso La Concordia nos exigió actuar con rapidez, coordinación y humanidad. Con el liderazgo de la Secretaría de Gobierno, el respaldo de la Jefa de Gobierno y la cooperación metropolitana/federal, hoy tenemos una ruta de reparación para cada familia.

Seguiremos trabajando hasta que una justa reparación del daño llegue a cada una de las víctimas directas e indirectas. Agradecemos desde el corazón a cada persona funcionaria pública que ha puesto su empeño, tiempo, dedicación, cuidado, recursos, vocación y trabajo en la atención a las víctimas de esta tragedia. A cada una de ellas, ¡Gracias!

Tlatelolco

Por instrucciones de la Jefa de Gobierno, Clara Marina Brugada Molina, la Secretaría de Gobierno ha asumido un papel central en la coordinación y seguimiento de las acciones derivadas del Gabinete Tlatelolco, mecanismo creado para atender de manera integral las necesidades de las y los vecinos de la Unidad Habitacional.

Este espacio de trabajo interinstitucional tiene como finalidad fortalecer la presencia del Gobierno de la Ciudad en el territorio, canalizar problemáticas de manera oportuna y construir soluciones conjuntas con la comunidad, priorizando el diálogo, la atención directa y la mejora de las condiciones de habitabilidad y convivencia.

La Secretaría de Gobierno participa de manera permanente en las reuniones de coordinación, en las que se analizan los casos presentados por las vecinas y vecinos,

se definen rutas de atención y se da seguimiento a los compromisos interinstitucionales. Además, ha encabezado recorridos en los distintos edificios y espacios comunes de la Unidad Habitacional, con el propósito de supervisar avances, identificar necesidades específicas y generar acuerdos inmediatos con las dependencias competentes.

Entre las acciones impulsadas destacan las gestiones para la rehabilitación de áreas comunes, la atención a reportes de riesgo estructural, la limpieza y mejoramiento de espacios públicos, la regularización de servicios urbanos y de mantenimiento, así como el acompañamiento a procesos de reconstrucción y reforzamiento de inmuebles.

De manera coordinada con dependencias como la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Cultura, la Comisión para la Reconstrucción, la Secretaría de Gestión Integral del Agua, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, se han implementado acciones conjuntas orientadas a mejorar la infraestructura urbana, atender temas de sustentabilidad ambiental y fortalecer la convivencia vecinal.

A través del programa “Tlatelolco Mi Amor”, la Secretaría de Gobierno ha acompañado los trabajos de mejora estructural y urbana, promoviendo una comunicación constante con los comités vecinales, la participación ciudadana y la resolución pacífica de conflictos.

Con estas acciones, la Secretaría reafirma su compromiso de mantener una presencia activa, cercana y resolutiva en la Unidad Habitacional Tlatelolco, consolidando un modelo de gestión interinstitucional y territorial que privilegia la atención directa, la cooperación y la construcción de entornos seguros y solidarios.

Bienestar animal

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México mantiene una coordinación permanente con las instancias responsables de la protección y bienestar animal, actuando como enlace político y operativo entre autoridades, ciudadanía y organizaciones dedicadas a la defensa de los animales. En este ámbito, trabaja de manera conjunta con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), la Agencia de Atención Animal (AGATAN) y las alcaldías, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales, atender denuncias ciudadanas y fomentar la convivencia armónica entre personas y fauna doméstica.

En noviembre de 2024, se presentó un caso relevante en materia de bienestar animal en la colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, donde un operativo interinstitucional derivó en una concentración y bloqueos vecinales por parte de voluntarios y vecinos inconformes. La Secretaría de Gobierno intervino para encauzar el diálogo, restablecer la comunicación entre los manifestantes y las autoridades competentes, y generar condiciones que permitieran atender las inquietudes ciudadanas en un marco de respeto, legalidad y civilidad.

Durante el desarrollo del evento se mantuvo interlocución permanente con los grupos participantes, garantizando que las vías de diálogo y verificación institucional prevalecieron sobre la confrontación. Finalmente, tras un proceso de mediación y acompañamiento, se alcanzó un entendimiento que permitió restablecer el orden y dar seguimiento al caso mediante los canales institucionales correspondientes.

A partir de esta experiencia, la Secretaría de Gobierno impulsó una línea de trabajo más estrecha con colectivos y organizaciones animalistas, realizando reuniones posteriores para construir una agenda conjunta en favor de la protección y bienestar animal. Estas mesas han permitido intercambiar propuestas sobre la mejora de los protocolos de atención, la supervisión de albergues, la adopción responsable, el fortalecimiento de las campañas de esterilización y el impulso de políticas públicas con enfoque de bienestar integral.

Con estas acciones, la Secretaría de Gobierno reafirma su compromiso de mantener comunicación constante e institucional con la sociedad civil, fortaleciendo los mecanismos de concertación y gobernabilidad social en torno a la protección animal. El objetivo central es garantizar que toda intervención pública relacionada con fauna doméstica o silvestre se desarrolle con transparencia, sensibilidad y apego a derecho, privilegiando siempre la mediación, la empatía y la colaboración entre los distintos actores involucrados.

De esta manera, la Secretaría consolida su papel como instancia articuladora de diálogo y cooperación, promoviendo una cultura de respeto hacia los animales, la corresponsabilidad ciudadana y la solución pacífica de los conflictos, en congruencia con los principios de una Ciudad de Derechos y de bienestar para todos los seres vivos.

Relación con ONGs, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Civiles Influencers

Desde la Secretaría de Gobierno reconocemos el trabajo que realizan las fundaciones, ONGs, dirigentes, influencers, Asociaciones civiles o cualquier tipo de organización **que de manera formal o informal, buscan generar un cambio que beneficie a la ciudadanía.** Algunas de estas agrupaciones, se han acercado para colaborar y hacer planteamientos puntuales en beneficio de la sociedad. A continuación, se enlistan algunos ejemplos de la coordinación generada:

En el marco del 30 de abril, día del niño y la niña, en colaboración con la fundación México Sonríe, llevamos a cabo la primera edición de Guardianes del Bienestar Infantil CDMX, como parte del compromiso de la capital de la transformación, que vela activamente por los derechos y por el bienestar de la infancia. En dicha premiación reconocimos y celebramos trayectorias destacadas en la defensa, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como a quienes han contribuido en la construcción de entornos más justos, seguros y dignos para quienes están forjando el futuro de nuestra ciudad. Algunos de los galardonados fueron: ROSARIO NOVOA por amplia trayectoria en la administración pública, especializada en seguridad pública, justicia y derechos humanos; OLIMPIA CORAL activista mexicana que ha dedicado casi una década de su vida a combatir la violencia digital contra niñas y mujeres; CENTRO EDUCATIVO JOSÉ VASCONCELOS que ha sido una alternativa educativa que rompe con las barreras sociales

y abre las puertas al conocimiento; FUNDACIÓN FRANCISCO GABILONDO SOLER, CRI CRI, A.C. que no solo resguarda un legado artístico invaluable, sino que ha sabido traducir sus canciones en enseñanzas sobre el amor, el respeto y el cuidado del planeta; CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO con su incidencia política ha sido parte de reformas históricas como la que garantiza licencias laborales a padres y madres de niños con cáncer. Y algunos otros galardonados son: EDNICA I.A.P. AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD A.C.; HUMANISMO Y LEGALIDAD; ALFREDO MORENO QUIJANO; RAÚL CARDÓS; BERTA LUJÁN; ÁNGELES GASPAR VELÁZQUEZ; COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO; EDITORIAL PANINI MÉXICO; FUNDACIÓN VUELA; EARLY INSTITUTE; FUNDACIÓN MGAS, A.C.; JULIA BORBOLLA y MARIPINA MENENDEZ

La acción “SI AL DESARME, SI A LA PAZ” fue respaldada por EDITORIAL PANINI MÉXICO, la cual donó una importante cantidad de libros que intercambiamos con los niños que entregan sus armas de juguete en los módulos de desarme.

Con la fundación Lichnovsky, logramos darles un día muy especial a todas las madres y sus familias, que se encuentran en situación de movilidad humana y se alberga en alguna de las Casas de asistencia para personas en situación de movilidad humana, del gobierno de la Ciudad. Ya que dicha fundación, organizó una kermes el día de las madres, las cuales pudieron disfrutar, en compañía de sus familias, de premios, sorpresas, música, comida y juegos.

Con el Consejo Nacional Industrial de Empresas Transformadoras del Ocio y Entretenimiento, A.C. (CONAIET) logramos impartir un curso para la autogestión económica para mujeres en situación de movilidad humana, brindándoles herramientas para la administración y gestión de recursos económicos.

Con la Cruz Roja Mexicana se gestionó la entrega de ayuda humanitaria, consistente en 700 colchones, 1000 despensas y 500 kits de cocina, que fueron entregados a personas en situación de movilidad humana.

Con Save the Children se logró la entrega de apoyos económicos y útiles escolares a las niñas y niños que fueron inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, incentivando la escolarización de las familias en situación de movilidad Humana.

Diálogo y consenso

En la Ciudad de México, el **derecho a la libre manifestación pacífica** es plenamente respetado. Bajo esta premisa, la Secretaría de Gobierno actúa como **punto institucional** entre movimientos sociales y dependencias gubernamentales competentes, priorizando el diálogo y la concertación como vías legítimas de resolución. Durante el periodo se atendieron **2,761 expresiones sociales** en las 16 alcaldías, registradas en vialidades, accesos carreteros, planteles escolares y oficinas públicas.

La bandera principal de nuestro Gobierno es el diálogo y el consenso, es por ello que desde la Secretaría de Gobierno contamos con Protocolos de actuación para las marchas y manifestaciones, con la finalidad de garantizar que el derecho a la libre expresión y a la protesta social se ejerza de manera segura, ordenada y respetuosa, **con la protección más alta de los derechos humanos, esto se logra en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y del Grupo de Diálogo y Convivencia de**

nuestra Secretaría.

La Secretaría de Gobierno interviene como mediadora y observadora en el desarrollo de las manifestaciones. Este grupo de Diálogo y Convivencia se encarga de mantener comunicación directa con las personas organizadoras, participantes y autoridades, buscando prevenir conflictos, reducir tensiones y propiciar un ambiente de respeto mutuo. Su intervención se guía por los principios de proporcionalidad, imparcialidad y protección de los grupos de atención prioritaria, tales como mujeres, infancias, juventudes y personas LGBTTTI+.

Asimismo, la Secretaría de Gobierno coordina con la SSC la definición de rutas seguras, puntos de atención médica, orientación jurídica y logística, priorizando siempre la integridad física y emocional de las y los manifestantes por encima de la protección de bienes materiales. Esta coordinación busca prever incidentes, establecer líneas de evacuación y garantizar la presencia oportuna de servicios de emergencia en caso necesario.

En contextos donde participan niñas, niños y adolescentes, la Secretaría adopta medidas adicionales, como la identificación de personal especializado y la asignación de puntos focales que aseguren su bienestar y eviten cualquier tipo de riesgo o abuso.

Para fortalecer esta labor se creó, dentro de la Secretaría de Gobierno, la **Subsecretaría de Concertación Política**, instancia encargada de articular el diálogo social y canalizar los planteamientos ciudadanos hacia soluciones institucionales.

Las principales demandas ciudadanas estuvieron relacionadas con temas **laborales (23%)**, **permisos de comercio ambulante por parte de organizaciones indígenas (11%)**, **acceso a la justicia (8%)**, **educación (6%)**, **infraestructura hídrica (5%)**, **programas de vivienda (5%)**, **tenencia de la tierra (4%)** y asuntos de carácter **internacional (3%)**, especialmente en torno a la paz en Palestina y Ucrania. El **35% restante** correspondió a temas diversos como medio ambiente, programas sociales y asuntos legislativos.

En cuanto a las formas de manifestación, el **46% correspondió a concentraciones en vialidades secundarias**, los **bloqueos representaron el 29%** (con una disminución respecto al año anterior), las **marchas alcanzaron el 8%**, y el **17% restante** incluyó plantones, caravanas y otras expresiones públicas.

En todas estas manifestaciones se ha privilegiado el **diálogo como herramienta principal**, cumpliendo con los protocolos de garantizar la **protección más alta de los derechos humanos**, el **orden público** y la **integridad de las y los participantes**. Para ello, más de **800 servidoras y servidores públicos** acompañaron las expresiones ciudadanas, asegurando el respeto al derecho a la protesta y a la libre expresión. Producto de este despliegue, se realizaron **138 intervenciones relevantes**, se atendieron casos de agresiones a periodistas y se brindó atención médica en campo cuando fue necesario.

Asimismo, en **34 protestas sociales prioritarias**, el Gobierno intervino con una lógica de **diálogo, respeto y protección de derechos fundamentales**, consolidando un modelo de gobernanza que **no reprime ni confronta, sino que acompaña y escucha**.

La participación de género en estas expresiones reflejó un **45% de mujeres, 46% de hombres y 9% de menores de edad**. Por ámbito de competencia, el **44% de las protestas correspondió a asuntos de carácter federal**, el **40% al ámbito local** y el **16% a las**

alcaldías.

La Secretaría de Gobierno garantiza el respeto al derecho de manifestación de las comunidades estudiantiles, acompañando sus expresiones públicas y asegurando que se desarrollen en un marco de orden y civilidad. A través de su estructura de concertación política, la dependencia establece contacto directo con representantes estudiantiles y autoridades académicas antes, durante y después de las movilizaciones, promoviendo rutas de diálogo que eviten confrontaciones.

En eventos como las marchas conmemorativas del Halconazo o las manifestaciones en defensa de la autonomía universitaria, la Secretaría de Gobierno ha actuado como mediadora en campo, facilitando acuerdos para el uso de vialidades, el ingreso o salida de contingentes y la atención de incidentes menores. Estas acciones se realizan siempre bajo el principio de respeto absoluto a la autonomía universitaria y con apego al compromiso institucional de garantizar la libre expresión y la convivencia pacífica.

Protestas sociales

A continuación, **se enuncian las protestas de mayor relevancia por el impacto social que se tienen**, en materia de movilidad e impacto económico, en las que se contó con el acompañamiento permanente de la Secretaría de Gobierno:

8 de marzo – Marcha del Día Internacional de la Mujer (8M)

Cada 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Ciudad de México es escenario de una de las movilizaciones más grandes del país. Miles de mujeres y niñas salen a las calles para exigir la erradicación de la violencia de género, el acceso a la justicia y la visibilización de los casos de feminicidio y violencia institucional.

La Secretaría de Gobierno desempeña un papel crucial en la coordinación interinstitucional, garantizando la seguridad de las participantes y la protección del espacio público. A pesar de la naturaleza pacífica de la mayoría de las asistentes, la presencia de “bloques negros” y de grupos con acciones directas sobre monumentos y mobiliario urbano genera tensiones que **requieren estrategias de contención con enfoque de derechos humanos.**

El diálogo previo con la Coordinadora 8M y colectivas feministas permite a la autoridad anticipar rutas y establecer protocolos de atención. En los últimos años, el uso de gas irritante por parte de la SSC ha sido un punto de controversia, por lo que la Secretaría ha reforzado la capacitación policial en perspectiva de género y contención no violenta.

10 de mayo – Marcha de Madres Buscadoras

El 10 de mayo, **mientras el país celebra el Día de las Madres, en la capital se desarrolla una de las manifestaciones más conmovedoras:** la de las madres, padres y familiares de personas desaparecidas. Su exigencia central es la búsqueda efectiva y la justicia para sus seres queridos.

La Secretaría de Gobierno mantiene una coordinación discreta y empática con los colectivos convocantes, como las Madres Buscadoras, priorizando el acompañamiento institucional sobre la vigilancia. Estas marchas suelen ser pacíficas y simbólicas, y cuentan

con escasa presencia policial.

El recorrido desde el Monumento a la Madre hasta el Ángel de la Independencia se convierte en un espacio de memoria colectiva, donde el Estado se enfrenta a su deuda histórica con las víctimas y sus familias.

10 de junio – Conmemoración del “Halconazo” (10J)

Esta marcha recuerda la represión estudiantil de 1971, conocida como el “Halconazo”. Convocada por el Comité 68 Pro Libertades Democráticas, universidades y sindicatos, su objetivo es mantener viva la memoria histórica y exigir justicia.

La Secretaría de Gobierno garantiza el desarrollo pacífico del recorrido, generalmente del Metro Normal al Zócalo, mediante un operativo de acompañamiento respetuoso, sin excesiva presencia policial.

El evento mantiene un tono solemne y reflexivo, con participación de generaciones jóvenes y sobrevivientes del movimiento. Los niveles de incidencia o violencia son mínimos, prevaleciendo el respeto y la memoria.

26 de junio – Marcha Lencha

Convocada por disidencias sexuales, especialmente mujeres lesbianas, trans y no binaries, la Marcha Lencha busca visibilizar las luchas por la igualdad y los derechos sexuales y reproductivos.

A diferencia de otras movilizaciones, esta se caracteriza por su ambiente festivo, cultural y lúdico, y por una relación constructiva con las autoridades.

La Secretaría de Gobierno, a través del diálogo con el Comité Organizador, facilita la logística, la seguridad vial y la coordinación con la SSC, priorizando el respeto a la libre expresión y el carácter autónomo del evento. Esta marcha se ha consolidado como un ejemplo de manifestación pacífica y de convivencia ciudadana.

28 de junio – Marcha del Orgullo LGBTQIA+

La Marcha del Orgullo es la más masiva y longeva de la capital. Reúne a cientos de miles de personas y constituye un espacio de celebración y reivindicación de derechos.

El carácter festivo de la movilización, sin embargo, exige una coordinación compleja por parte de la Secretaría de Gobierno, debido al alto consumo de alcohol, la presencia de vendedores ambulantes y la concurrencia de múltiples contingentes.

En los últimos años se ha desarrollado paralelamente una “antimarcha” pro Palestina, con acciones directas y enfrentamientos que la Secretaría monitorea de cerca.

El enfoque institucional se centra en garantizar la seguridad integral y el libre tránsito, preservando el ambiente de respeto, diversidad y alegría que caracteriza al evento.

26 de septiembre – Marcha por los 43 de Ayotzinapa (26S)

Cada 26 de septiembre, familiares, estudiantes y organizaciones sociales marchan para exigir justicia por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa.

Esta manifestación mantiene una carga emocional y política significativa. La Secretaría de Gobierno implementa operativos de mediación y prevención, pues la presencia de bloques radicales y acciones directas (como incendios o daños materiales) ha sido recurrente.

No obstante, **el acompañamiento institucional busca no criminalizar la protesta**, garantizando tanto la libertad de expresión como la seguridad pública. La marcha del 26S se ha convertido en un símbolo de lucha contra la impunidad y la falta de verdad.

28 de septiembre – Día de la Acción Global por el Aborto Legal, Seguro y Accesible (28S)

En esta jornada, colectivas feministas, organizaciones como GIRE e IPAS, y la Coordinadora 8M exigen la despenalización del aborto en todo México.

La Secretaría de Gobierno mantiene canales de comunicación abiertos con las organizadoras, presentando estrategias de seguridad con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género.

Durante el evento, se realizan conciertos, sonideros y performances, generando un ambiente plural y artístico. Sin embargo, la presencia ocasional de grupos de acción directa demanda una respuesta institucional preventiva que evite confrontaciones con la policía.

El 28S representa un espacio de reivindicación del cuerpo y la autonomía femenina, donde el Estado tiene el reto de garantizar la protesta y la seguridad por igual.

2 de octubre – Marcha Conmemorativa del Movimiento de 1968

El 2 de octubre es una de las fechas más emblemáticas para la memoria social del país. El Comité 68 Pro Libertades Democráticas, sindicatos y organizaciones estudiantiles marchan desde la Plaza de las Tres Culturas hasta el Zócalo, recordando la masacre de Tlatelolco.

La Secretaría de Gobierno asume una labor de mediación histórica y preventiva, dado el alto número de participantes y la posibilidad de incidentes violentos. Aunque la mayoría de los contingentes marchan pacíficamente, grupos aislados realizan acciones directas y enfrentamientos con la policía. Por ello, se implementan protocolos de contención y resguardo patrimonial, buscando evitar daños sin vulnerar derechos.

Esta marcha simboliza la exigencia permanente de justicia y memoria colectiva frente a la represión de Estado.

25 de noviembre – Marcha contra la Violencia hacia las Mujeres (25N)

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Coordinadora 8M y diversas colectivas feministas convocan a miles de mujeres para exigir un alto a las violencias machistas.

La Secretaría de Gobierno trabaja en la prevención de conflictos, previendo la presencia de bloques negros y el uso de gas irritante por parte del personal policial en años anteriores. La marcha suele presentar acciones directas en monumentos y edificios públicos, pero también es un espacio de expresión legítima y colectiva contra la violencia estructural.

El enfoque de la autoridad se centra en promover una atención sensible, evitar la criminalización y proteger la integridad física de las manifestantes. Es una de las marchas con mayor carga simbólica y emocional del año.

Sector estudiantil

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México desempeña un papel central como instancia mediadora en los conflictos escolares y universitarios, fungiendo como puente entre estudiantes, autoridades educativas federales y directivos institucionales. Su intervención busca encauzar las demandas de las comunidades educativas mediante el diálogo y la concertación, previniendo la violencia y preservando la gobernabilidad.

En distintos momentos, la dependencia ha facilitado mesas de trabajo en universidades públicas y planteles federales para atender inconformidades, disputas internas o conflictos sociales vinculados con temas de seguridad, representación estudiantil o condiciones académicas. Asimismo, ha desarrollado diagnósticos sobre la conflictividad escolar, identificando zonas o planteles con focos rojos y generando estrategias conjuntas con las autoridades educativas para fortalecer la convivencia pacífica.

A través del seguimiento territorial y la intervención oportuna, la Secretaría de Gobierno ha contribuido a resolver tensiones internas en instituciones de educación básica, media superior y superior, garantizando la continuidad de las actividades académicas y el respeto a la autonomía universitaria.

De manera recurrente, la Secretaría de Gobierno participa en la planeación y operación de eventos masivos relacionados con la educación. Durante el inicio de ciclos escolares, ferias educativas, congresos universitarios o procesos de admisión de gran escala, la dependencia coordina acciones logísticas y de enlace con las autoridades educativas para asegurar el desarrollo ordenado de las actividades.

En el caso del proceso de ingreso a la educación media superior, la Secretaría de Gobierno ha acompañado los acuerdos entre la Jefatura de Gobierno, la Secretaría de Educación Pública y la Autoridad Educativa Federal para garantizar el acceso equitativo a la educación y atender las necesidades de los jóvenes en la Zona Metropolitana. Asimismo, colabora en la logística y acompañamiento de eventos académicos de alto impacto, como conferencias internacionales o conmemoraciones institucionales organizadas por universidades públicas, a fin de mantener condiciones de normalidad y atención oportuna ante cualquier contingencia.

La Secretaría de Gobierno mantiene una coordinación constante con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, con la que sostiene reuniones periódicas de planeación, evaluación y seguimiento. Estas reuniones permiten atender de manera conjunta temas de convivencia escolar, conflictos sociales, protestas estudiantiles y asuntos operativos que inciden en el entorno educativo de la capital.

De igual manera, se sostiene una comunicación fluida con las principales instituciones educativas —como la UNAM, IPN, UAM y universidades privadas— para el intercambio de información y la atención oportuna de situaciones emergentes.

La Secretaría participa activamente en reuniones interinstitucionales donde convergen dependencias del gobierno federal y de la Ciudad de México, con el objetivo de coordinar esfuerzos, garantizar la seguridad de las comunidades escolares y mantener la gobernabilidad en los espacios educativos.

Esta articulación permanente permite anticipar riesgos, fortalecer la cultura de la paz y consolidar una red de interlocución sólida entre el Gobierno de la Ciudad y el sistema

educativo nacional, asegurando una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier eventualidad.

Desde la concertación política también se dio atención a **eventos de trascendencia social y cultural**, como la **Semana Santa**, la **atención a peregrinos de la Basílica de Guadalupe**, las **celebraciones de Día de Muertos y fin de año**, así como a eventos deportivos de gran magnitud como la **Fórmula 1**.

De igual forma, se atendieron expresiones relacionadas con temas de actualidad como la **gentrificación** o los **colectivos cannábicos**, promoviendo siempre el **diálogo abierto con la ciudadanía, especialistas y organizaciones** para construir soluciones sostenibles a problemas públicos.

Colectivos cannábicos

Preservando el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad con protección constitucional, así como de normas internacionales, reubicamos **3 colectivos cannábicos** en espacios adecuados con reglas de convivencia y respeto mutuo que protegen a la sociedad en general, liberando zonas como Reforma y Avenida Juárez.

Los espacios de reubicación cumplen con los siguientes requisitos: están iluminados y limpios, sin comercio popular alrededor; están delimitados con vallas, vigilados, cuentan con banners con las reglas de convivencia; están alejados de escuelas, retirados de paradas de transporte público, no obstaculizan la movilidad vehicular y peatonal, están aislados de conjuntos vecinales, y tienen cámaras del C5.

Dentro de las normas de convivencia para la estancia en estos nuevos espacios están: 1) portar la cantidad de cannabis permitida para consumo personal, 2) queda prohibida la comercialización, no se compra, no se pide, no se ofrece; 3) mantener limpio el espacio; 4) queda prohibido el consumo alcohol y de otras sustancias; 5) mantener una convivencia libre de violencia y actos de hostilidad, con cero acoso sexual; 6) queda prohibido el comercio de todo tipo de artículos. En estos lugares se mantendrá la presencia de elementos de la SSC capacitados para mantener el orden y respeto a la movilidad peatonal y vehicular.

Ordenamiento de la vía pública

Se llevaron a cabo **55,483 acciones de retiro y alineación de comercio en vía pública**, además de **46 operativos en las 16 Alcaldías**, con el objetivo de preservar la **seguridad y la protección civil** de las y los habitantes de nuestra Ciudad de México.

En el marco del **Mundial 2026**, se ejecuta un **plan integral de mejora urbana**, que incluye la **construcción de una calzada flotante peatonal en Tlalpan** y el **reordenamiento del comercio en San Antonio y Calzada de Tlalpan**, acciones respaldadas por **142 mesas de trabajo y 31 recorridos de supervisión**.

Con el fin de **dignificar los espacios de venta artesanal**, el 5 de marzo de 2025 se firmó un **comodato con BANOBRAS**, mediante el cual se reubicó en la **Plaza Aquiles Serdán** a más de **300 artesanas y artesanos indígenas** provenientes de Paseo de la Reforma. Asimismo, se realizaron **52 recorridos en plazas privadas**, donde se detectaron **108**

módulos y 35 locales; en **Izazaga 89** se reubicaron **52 comerciantes**, destinando **16 módulos para mujeres indígenas**. Se otorgaron además **125 apoyos emergentes del Seguro de Desempleo** y se aplicaron **349 cédulas de monitoreo** a artesanas y artesanos indígenas en Avenida Reforma, entregadas para su seguimiento puntual.

En materia de promoción cultural, se organizaron **79 ferias artesanales** y se celebró la **XI Fiesta de las Culturas Indígenas**, con la participación de **1,552 expositores pertenecientes a 114 organizaciones**.

Se sostuvieron **79 mesas de trabajo con liderazgos de plazas comerciales entregadas en 2007**. También se logró la **reubicación de 300 jóvenes** que comerciaban productos Pokémon en Doctor Mora, así como la **recuperación de espacios emblemáticos** de la Ciudad: Paseo de la Reforma y el Palacio de Bellas Artes.

Para la **protección del patrimonio cultural**, se inspeccionaron **117 inmuebles históricos** y se retiraron **253 objetos de sus fachadas**, preservando su valor arquitectónico y urbano. En conjunto, estas acciones se respaldaron en **859 mesas de trabajo**, que fortalecieron el **diálogo con la ciudadanía, la participación social y la recuperación del espacio público** como parte de un **gobierno abierto y comprometido con la transformación de la Ciudad de México**.

Plan estratégico del reordenamiento de la vía pública

En la Secretaría de Gobierno contamos un plan estratégico dirigido al comercio informal, se incrementa el número de servidoras y servidores públicos que apoyarán en esta encomienda asimismo la coadyuvancia con la Policía Auxiliar se fortalece con 123 policías que tienen funciones específicas de reordenamiento del comercio en vía pública en el Centro Histórico, con ello se incrementan las puestas a disposición en los Juzgados Cívicos, los resguardos y se ha inhibido toreo.

Hemos incrementado los recorridos permanentes con ello se inhibe la presencia de “toreros”, a partir del 22 de octubre se reasignó y reforzó el personal nocturno.

Tenemos policías permanentes en la Alameda, Bellas Artes y en Plaza de la Solidaridad.

El nuevo plan consta de la implementación de un programa de estímulos, apoyos, financiamiento y capacitación para la reconversión “de la calle a la formalidad”, **respetando el derecho humano al trabajo, pero también el respeto al derecho humano del libre tránsito en su Ciudad de todas las personas** y a la seguridad en cuanto a las medidas de protección civil adecuadas en la vía pública.

Acciones de reinserción social en beneficio de personas liberadas y preliberadas

Todas las personas merecemos una segunda oportunidad. **Desde la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México se realizan acciones para facilitar el regreso a la vida en libertad de las personas liberadas y preliberadas, personas en proceso de reinserción social, fortaleciendo su desarrollo integral y la reconstrucción de sus proyectos de vida.**

A la fecha se han brindado **4,536 acompañamientos integrales y 749 afiliaciones** a servicios de salud, orientación legal, acompañamiento psicológico y capacitación laboral. Para diciembre de 2025, se espera superar los 6,000 acompañamientos y alcanzar cerca de 1,000 afiliaciones.

A través del Programa Social de Atención Prioritaria, se han entregado más de 2,200 apoyos en especie a personas en situación de alta vulnerabilidad. Asimismo, mediante el subprograma Impulso Laboral, se han otorgado más de 482 apoyos económicos directos para favorecer la búsqueda de empleo y la estabilidad económica. A partir de este año, el subprograma Emprendiendo Vidas ha beneficiado a 180 personas con 360 apoyos para fortalecer pequeños negocios y, de manera destacada, el programa ha impulsado su capacidad de generar ingresos y estabilidad financiera.

En ámbito educativo se han realizado 140 vinculaciones educativas y 2,199 actividades formativas a nivel personal y profesional, en materia jurídica se han gestionado 453 recuperaciones de documentos oficiales y 2,969 informes a autoridades jurisdiccionales sobre el avance del en los procesos de reinserción, en materia de salud mental se ha realizado 1,656 atenciones psicológicas, se realizaron 66 actividades sesiones deportivas beneficiando a aproximadamente 700 personas para fomentar lazos de compañerismo, redes de apoyo y paz social.

Uno de nuestros grandes objetivos en este gobierno es datar de todas las herramientas necesarias a las personas preliberadas y en libertad para incorporarse de manera paulatina al mundo laboral, a través del taller integral “Trabajo” se han realizado cerca de 200 sesiones en las que 600 personas recibieron herramientas prácticas para la búsqueda de empleo, preparación para entrevistas y fortalecimiento de emprendimientos.

Seguimos impulsando la estrategia “Libertad en Movimiento” anteriormente denominada “Un Domingo en Libertad, se concretaron 12 jornadas en espacios públicos con la participación de más de 6,000 personas en proceso de reinserción social y sus familias.

Todas las acciones se realizan con el objetivo de acompañar a las personas en proceso de reinserción social en la construcción de un nuevo proyecto de vida en libertad, así como evitar la residencia.

Atención a las víctimas

Garantizar la **atención integral a las víctimas de delitos de alto impacto y de violaciones graves a derechos humanos** constituye un compromiso prioritario del **Gobierno de la Ciudad de México** con la **justicia, la dignidad y la reparación integral del daño**. Este principio se materializa mediante la provisión de **apoyo jurídico, psicológico, médico, económico y social**, asegurando el pleno respeto a los derechos de las víctimas y su acceso a mecanismos eficaces de reparación.

Asistencia jurídica especializada

Con fundamento en la **Ley de Víctimas** y su Reglamento, la Secretaría de Gobierno, a través de su área especializada, brindó **asesoría, asistencia y representación legal** a víctimas de **homicidio doloso, feminicidio, secuestro, trata de personas, tortura, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares**.

En cumplimiento de la misión institucional de garantizar el acceso a la justicia con **enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y territorialidad**, se realizaron:

- **3,926 intervenciones** en carpetas de investigación por delitos de alto impacto.
- **3,874 asesorías jurídicas personalizadas**.
- **2,836 representaciones legales** en audiencias de ejecución.

Estas acciones fortalecieron el derecho de las víctimas a una reparación integral y reforzaron la confianza ciudadana en las instituciones de justicia.

Modelo de atención inmediata y psicosocial

Por primera vez se implementó un **modelo de atención inmediata**, con el cual se atendió a **1,859 víctimas**, mediante **5,599 acciones de ayuda y asistencia**, incluyendo acompañamientos institucionales, registros en el padrón de víctimas, trámites urgentes y canalizaciones especializadas.

En el ámbito **psicosocial**, se beneficiaron **1,477 personas** a través de:

- 199 entrevistas iniciales.
- 539 gestiones médicas y psicológicas.
- 1,258 acompañamientos individualizados.
- 2,020 sesiones psicológicas, realizadas con apoyo de convenios interinstitucionales.

Registro Local de Víctimas

El **Registro Local de Víctimas** es el instrumento clave para acceder a los mecanismos de atención y reparación. Durante el periodo se incorporaron **572 nuevas personas**, alcanzando un padrón activo de **3,600 registros**.

En este marco, se gestionaron **420 expedientes** vinculados con dictámenes de ingreso, solicitudes de indemnización, compensaciones subsidiarias y planes de reparación. Actualmente, reciben atención **1,153 víctimas**, distribuidas en:

- **883 por violaciones a derechos humanos**.
- **270 por delitos de alto impacto**.

Entre los avances destacan:

- **23 dictámenes de ingreso emitidos.**
- **18 planes de reparación integral formalizados.**
- **39 juicios de amparo indirecto** atendidos en defensa de los derechos de las víctimas.

Apoyos económicos a infancias y adolescencias en orfandad por feminicidio

El **Registro de Víctimas de la Ciudad de México** integró a **248 niñas, niños y adolescentes** en situación de orfandad por el delito de feminicidio. Se estableció un apoyo económico mensual de **\$2,500.00 pesos** por cada uno de ellos. A partir de septiembre de 2025 comenzó la entrega a los **primeros 86 beneficiarios** (53 mujeres y 33 hombres), garantizando con ello el derecho a una vida digna y libre de desamparo.

Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Durante el periodo, el **Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral** sesionó en **4 ocasiones ordinarias y 12 extraordinarias**, distribuyendo un total de **\$8,350,594 pesos** en apoyos económicos dirigidos a víctimas de **desaparición, feminicidio, trata de personas, homicidio y violaciones a derechos humanos**.

Estas acciones reafirman el compromiso del **Gobierno de la Ciudad de México** con una **atención digna, efectiva y con perspectiva de justicia restaurativa**, fortaleciendo el camino hacia la reparación integral y el reconocimiento de las víctimas como sujetos de derechos.

Movilidad humana

La **Ciudad de México** se reconoce como una **ciudad hermana, solidaria y humanista**, comprometida con garantizar la **atención integral, la hospitalidad y la protección de los derechos humanos** de las personas en contexto de movilidad. Este grupo poblacional incluye a **personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas y connacionales en retorno**. Para fortalecer esta labor, se creó la **Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana (CGAMH)**.

Entre los principales resultados destaca la **modernización del Padrón de Huéspedes**, que fue digitalizado y simplificado, reduciendo el tiempo de registro a aproximadamente **30 minutos** y permitiendo atender a **4,200 personas**.

En el ámbito territorial, se realizaron **5 ferias itinerantes** en zonas con alta concentración de población migrante, en las que se ofrecieron servicios **médicos, legales y educativos**, beneficiando a **750 personas**. Además, se brindó atención diferenciada a **2,100 personas** mediante **protocolos específicos para mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y población LGTBTTI+**, garantizando un enfoque **inclusivo y sensible a las necesidades particulares**.

Como parte de la estrategia de **reubicación digna**, alrededor de **400 personas** fueron

trasladadas de campamentos irregulares a albergues con condiciones adecuadas. En el rubro de **integración socioeconómica**, se logró la **vinculación laboral de 250 personas migrantes** al empleo formal, en coordinación con la **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** y la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)**.

En paralelo, se canalizó a **450 personas** a procesos de **regularización migratoria** y se gestionaron **200 registros de nacimiento**, garantizando el acceso a la identidad jurídica y a derechos fundamentales.

En cuanto a la **infraestructura de acogida**, se amplió la capacidad de la **Casa de Asistencia a la Movilidad Humana (CAMHU) Vasco de Quiroga** a **500 personas**, y se concluyó la remodelación de la **CAMHU González Bocanegra**, que pasó de tener capacidad para **120 personas a 250**.

Para fomentar la **participación ciudadana y el diálogo multisectorial**, se organizaron **9 asambleas abiertas**, con la participación de **1,500 personas**, entre ellas representantes de la sociedad civil, la academia y diversas autoridades.

En materia de **colaboración interinstitucional**, la CGAMH coordinó acciones con secretarías locales, alcaldías y organismos internacionales, lo que permitió ampliar el acceso de la población migrante a programas de **salud, empleo, educación y recreación**. De manera particular, **800 personas** accedieron a actividades en los espacios **PILARES** y se favoreció su inclusión en programas de **juventud, transporte y educación**, siempre bajo un enfoque incluyente y no discriminatorio.

Actualmente se encuentra en desarrollo el **Sistema Multiservicios para la Protección de las Personas en Movilidad Humana e Integración a la Ciudad de México**, cuya inauguración está prevista para **diciembre de 2025**. Este espacio tendrá capacidad para **500 personas** y ofrecerá **servicios integrados**, consolidándose como un modelo de atención integral en la capital del país.

Con el objetivo de ofrecer **condiciones de vida dignas** y evitar que esta población viva en situaciones de precariedad, durante el primer año de gobierno se impulsó la **ampliación y apertura de albergues**. Al mes de agosto de 2025, se han adaptado y rehabilitado **dos inmuebles con un área de 2,205.46 m²** en las alcaldías **Venustiano Carranza y Cuauhtémoc**, lo que permitió **dignificar la estancia de más de 1,000 personas**, tanto extranjeras en tránsito como mexicanas en movilidad.

Las intervenciones incluyeron la **adecuación de dormitorios y sanitarios, construcción de cocinas, comedores y áreas de esparcimiento**, bodegas, techumbres, así como la **renovación de instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y de gas**. Ambos albergues fueron equipados con **sistemas de captación y potabilización de agua de lluvia**, garantizando servicios básicos sostenibles y seguros.

Desde la Secretaría de Gobierno firmamos un convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), enfocado en la protección y asistencia a personas refugiadas, apátridas y desplazadas.

CASA DE ASISTENCIA A LA MOVILIDAD HUMANA

<i>Rehabilitación de centros de apoyo para la movilidad humana</i>	
Concepto	Agosto
Unidades rehabilitadas	2 inmuebles
Capacidad de atención	1,000 personas
Metros cuadrados intervenidos	2,205 m ²

Capital del orgullo

La **Ciudad de México** es reconocida como la **capital de la diversidad y del orgullo**, un espacio en el que los derechos de la **comunidad LGBTTTI+** son plenamente respetados y promovidos.

Cómo parte de las exigencias de grupos sociales pertenecientes a la comunidad LGBTTTI+, dentro de la Secretaría de Gobierno se creó la **Secretaría Ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)**, instancia que tiene por objetivo **fortalecer la política pública en materia de diversidad**, supervisando la implementación y el seguimiento de acciones gubernamentales con una visión transversal de **inclusión y no discriminación**, con la participación activa de **dependencias, organismos autónomos y sociedad civil**.

Se han llevado a cabo reuniones con instituciones clave para la atención de la población LGBTTTI+ en la Ciudad, así como mesas de concertación con colectivas de mujeres diversas (trans, lesbianas y bisexuales) y personas no binaries. La estrategia interseccional de atención, ha permitido reuniones con personas con discapacidad auditiva, con el objetivo de ampliar la mirada y atención integral a grupos de atención prioritario.

Derivado de las mesas de diálogo se han realizado las gestiones pertinentes para atender las demandas que más apremian a la comunidad LGBTTTI+.

En cuanto a la atención, se brindaron 202 orientaciones y 90 asesorías jurídicas, de las cuales 6 derivaron en procesos judiciales por delitos contra la población LGBTTTI+. Se realizaron 412 atenciones psicológicas, sumando un total de 704 atenciones.

Se sensibilizó a 4,057 personas en derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual y de género, a través de capacitaciones presenciales y virtuales en diversas dependencias, alcaldías y escuelas.

En el ámbito de la educación y la sensibilización ciudadana, se inició la campaña “Rompiendo Discursos de Odio: La CDMX Te Incluye”, una estrategia integral de comunicación digital y territorial orientada a combatir la estigmatización de las personas LGBTTTI+. Esta acción se estructura en dos fases complementarias: la primera, centrada en la difusión de contenidos audiovisuales, mensajes clave y testimonios a través de redes sociales y espacios públicos, con el objetivo de visibilizar y desarticular los discursos de odio desde una narrativa positiva de inclusión; y la segunda, enfocada en la realización de actividades presenciales como foros comunitarios, eventos culturales y talleres de sensibilización dirigidos a servidoras y servidores públicos. Esta segunda fase contempla la territorialización de las acciones en las Casas de la Diversidad, espacios de atención comunitaria ubicados en las UTOPÍAS que brindarán acompañamiento integral y atención directa a la población LGBTTTI+.

Durante el periodo reportado, la UNADIS destaca casos exitosos en acompañamientos para el cambio de identidad de género en documentos oficiales. Además, en colaboración con la Fiscalía Especializada y el Centro de Justicia para las Mujeres, se judicializaron 6 carpetas por delitos como violencia familiar, discriminación y lesiones dolosas.

La UNADIS también logró alcances territoriales significativos, facilitando el **acceso a servicios del Gobierno de la Ciudad de México con perspectiva de diversidad sexual** y de género, **beneficiando a 8,000 personas**. A través de las "Caravanas Arcoíris", se identificó la importancia de la salud mental para la población LGBTTTI+ en la Ciudad.

Durante este periodo, se impulsaron acciones para asegurar el acceso digno e incluyente a la seguridad social para las familias diversas de la Ciudad de México. **En coordinación con instituciones clave como el IMSS e ISSSTE, se revisaron y difundieron los procesos existentes para la incorporación de familias del mismo sexo, priorizando la experiencia ciudadana sin barreras discriminatorias.** Asimismo, se colaboró con la Secretaría de Salud de la Ciudad para fortalecer la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual y de género en sus protocolos de atención, y se inició el desarrollo de la guía **“Derecho a la salud con Orgullo”**, un instrumento práctico que facilitará el acceso informado y seguro a la salud y seguridad social para las personas LGBTTTI+ y sus familias.

Se generaron acuerdos con el INVI para facilitar el acceso a la vivienda para grupos de población prioritaria, incluida la comunidad LGBTTTI+. Asimismo, se estableció vinculación permanente con el sector empresarial, especialmente en la Zona Rosa, para su recuperación y fortalecimiento.

La UNADIS ha expandido su alcance estratégicamente, realizando reuniones con el cuerpo diplomático de gobiernos extranjeros con representación en la Ciudad de México.

En **mayo de 2025** se inició la construcción de la estrategia **“Corazones Diversos. Acciones por la Diversidad”**, un esfuerzo participativo que partió de un **diagnóstico colaborativo** con la intervención de **103 personas**, representantes de **65 organizaciones** y **22 activistas independientes**, lo que garantizó una **perspectiva plural e inclusiva**.

La estrategia contempla **dos ejes de acción fundamentales**:

1. **Derechos Fundamentales y Bienestar Integral**, que comprende salud, economía, trabajo, educación y deporte.
2. **Fortalecimiento Institucional y Entorno Habilitador**, enfocado en la construcción de espacios seguros, seguridad jurídica, acceso a la justicia, cultura de paz, promoción cultural y turismo incluyente.

Eje 1	Sub-eje	Eje 2	Sub-eje
Derechos Fundamentales y Bienestar Integral: “Corazón Diverso, Bienestar con Orgullo”	Salud	Fortalecimiento Institucional y Entorno Habilitador “Cimientos Arcoíris para el Acceso Universal	Espacios
	Economía y Trabajo		Seguridad Jurídica, Justicia y Paz.
	Educación		Certeza Jurídica
	Deporte		Cultura y Turismo

Tabla realizada por elaboración propia.

La Estrategia fue presentada por la Jefa de Gobierno, el 28 de junio de 2025 en el marco de la Conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI+.

A través de las **Utopías** se impulsará la territorialización de estas políticas, acercando los programas y acciones a las comunidades y garantizando que la **inclusión y la diversidad** se vivan en todos los espacios de la Ciudad.

Asimismo, de cara al **Mundial de Fútbol 2026**, se trabajará en la incorporación de políticas públicas alineadas a la estrategia internacional de “**Fútbol sin Homofobia**”, reafirmando el compromiso de la Ciudad de México como un lugar de respeto, orgullo e igualdad.

Núcleos y comunidades agrarias en la Ciudad de México

En respeto a los **derechos agrarios** y la atención a los **núcleos ejidales y comunales** de la Ciudad de México, se llevó a cabo diversas acciones orientadas a su fortalecimiento y reconocimiento como actores fundamentales en la vida social y territorial de la ciudad. Entre ellas destacan las **capacitaciones agrarias, las sesiones del Consejo de los Núcleos Agrarios de la Ciudad de México, el Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras, las Jornadas Agrarias Itinerantes y la Convención Agraria.**

Estas actividades permitieron beneficiar a **80 personas** en la Jornada Agraria Itinerante, a **93 participantes** en la **Quinta Convención Agraria**, a **600 personas** en las sesiones ordinarias de los **tres Consejos de Núcleos Agrarios**, así como a **180 mujeres** durante el Encuentro de Mujeres Ejidatarias y Comuneras. Adicionalmente, se llevaron a cabo aproximadamente **230 acciones directas** mediante asesorías y mesas de trabajo.

En este mismo periodo, se brindó atención a alrededor de **200 personas de distintos núcleos agrarios ubicados en 7 alcaldías con propiedad social**, a través de mesas de coordinación y diálogo con diferentes instancias de los tres niveles de gobierno. En total, se beneficiaron aproximadamente **1,200 personas**, reafirmando el compromiso institucional con la **defensa de los derechos agrarios y la justicia social en el territorio de la Ciudad de México.**

Como parte de los trabajos previstos, para finales de noviembre de 2025 se contempla la realización de la **Convención Agraria**, a la que se convoca a todas las instancias de gobierno que atienden el sector, incluidos el **Tribunal Agrario** y los núcleos agrarios, en coordinación con el Gobierno de la Ciudad. Este espacio será clave para hacer un balance de las acciones implementadas y fortalecer el diálogo con el sector académico, a través de la participación de instituciones como la **Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)** y la **Universidad de Chapingo**, que presentarán ponencias encaminadas a generar propuestas para el **fortalecimiento de la propiedad social y la consolidación de los núcleos agrarios.**

Sí al Desarme, sí a la paz

La presencia de **armas de fuego sin control** en la sociedad representa un grave riesgo para la **seguridad pública**, al facilitar la comisión de homicidios, feminicidios y otros delitos de alto impacto, además de propiciar accidentes fatales.

En respuesta a esta problemática la Secretaría de Gobierno impulsa desde **2019** la **Acción Social “Sí al Desarme, Sí a la Paz”**, cuyo objetivo es **reducir la violencia, fomentar entornos seguros y prevenir muertes y lesiones ocasionadas por armas de fuego**. La estrategia se centra en la **promoción de la paz y la no violencia**, bajo un principio de **participación ciudadana voluntaria y anónima**.

El programa consiste en el **canje voluntario de armas de fuego y municiones por dinero en efectivo**, sin consecuencias legales para los participantes. **Además, se cuenta con una estrategia enfocada en las infancias en donde se canjean juguetes bélicos por libros, con la finalidad de educar desde la primera infancia**. Los módulos de canje se instalan en atrios de **parroquias, iglesias, catedrales y capillas de la Iglesia Católica**, espacios simbólicos de confianza comunitaria que facilitan la entrega segura.

Esta iniciativa ha sido reconocida como una **buena práctica de prevención social de la violencia**, al articular esfuerzos institucionales y comunitarios con un enfoque de **desarme ciudadano, reconciliación y construcción de paz**.

En el primer año de gobierno, se **recibieron 1,288 armas, de las cuales 1,015 cortas y 273 largas**. Se instalaron 64 módulos de canje, se distribuyeron 1,604,300 volantes informativos llevando un **mensaje de paz y armonía** a los hogares de la capital. Se beneficiaron a 876 personas (302 mujeres y 574 hombres).

La noche es de todos

El Gobierno de la Ciudad de México impulsa el programa “**La Noche es de Todos**”, coordinado por la **Secretaría de Gobierno**, en colaboración con la **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**, el **Instituto de Verificación Administrativa (INVEA)** y la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC)**.

Tenemos una nueva campaña que tiene que ver con la denuncia ciudadana, nadie mejor que las y los vecinos de la zona que puedan reportar comercios mercantiles que operan fuera de la normatividad permitida, **en la Secretaría de Gobierno nos llegan denuncias por medio de las diferentes plataformas**: Zócalo Ciudadano, ventanilla, Línea telefónica, denuncias presenciales en las oficinas.

Este programa articula la acción interinstitucional para garantizar que los **establecimientos mercantiles nocturnos** operen bajo **estricto cumplimiento de la normatividad vigente**, privilegiando en todo momento la **seguridad, legalidad y bienestar de la ciudadanía**.

Se consolidó un **modelo de intervención operativa**, que permitió incrementar la presencia institucional y la capacidad de respuesta. Entre los principales avances se encuentran:

- El incremento de operativos semanales de **2 a 3**, con expansión de cobertura de **1 a 3 alcaldías por día**.
- La ampliación de puntos de verificación de **7 a 21 por día**, lo que representa un **crecimiento del 200%** en la capacidad operativa.
- La realización de **1,366 intervenciones**, que derivaron en **835 suspensiones, 128 clausuras y 403 verificaciones**, cifras que representan un **incremento de más del 600%**.

En materia de cumplimiento y sanciones, las **remisiones por quebrantamiento de sellos** aumentaron de **7 a 71 casos**, reflejando una política más firme frente a la reincidencia y el desacato.

La **participación ciudadana** fue clave para identificar establecimientos fuera de norma, incluyendo casos de **violencia, venta de alcohol a menores de edad, exceso de horarios y niveles de volumen**. Estas denuncias permitieron una actuación focalizada, reforzando la **convivencia y la seguridad comunitaria**.

Finalmente, como parte de una estrategia para **optimizar recursos públicos**, se logró una **reducción del 20% en el personal requerido**, gracias a la intervención directa de la **SSC**, que asumió las remisiones al Ministerio Público sin requerir la participación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, lo que permitió **procesos más ágiles y tiempos de respuesta más eficientes**.

En coordinación con las áreas involucradas, firmamos un convenio con las y los **productores independientes de cerveza artesanal**, respondiendo al compromiso con el gremio para fomentar una economía responsable y asegurar que las actividades vinculadas a la industria se desarrollen con pleno respeto a la normatividad vigente.

Además tenemos acuerdos con la CANIRAC, Comerciantes del Centro histórico, bares de la comunidad LGBTTTI+, **con quienes hemos construido consensos para tener establecimientos mercantiles que cumplan con la normatividad y el respeto a las y los vecinos de las zonas donde se ubican los comercios**.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

28 DE OCTUBRE 2025

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- 3.- BIENVENIDA A LAS Y LOS INVITADOS ESPECIALES.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA LA RECEPCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO; LIC. CÉSAR CRAVIOTO ROMERO.
- 5.- BIENVENIDA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA AL SECRETARIO DE GOBIERNO.
- 6.- POSICIONAMIENTO, HASTA POR 5 MINUTOS, DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA EN EL ORDEN SIGUIENTE:
 - I.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE.
 - II.-ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACIÓN.
 - III.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 - IV.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
 - V.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.
 - VI.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 - VII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 - VIII.-GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
 - IX.-GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- 7.- INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, HASTA POR 30 MINUTOS, PARA RENDIR SU INFORME.
- 8.- PREGUNTAS HASTA POR 2 MINUTOS POR PARTE DE CADA GRUPO Y ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA.
- 9.- RESPUESTA HASTA POR 15 MINUTOS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
- 10.- CIERRE DE LA SESIÓN.